



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 1 DICIEMBRE 1995

- Número 15 Página 487 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 1 de diciembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Propuesta de resolución relativa al pueblo Saharahui. | 488 |
| 2.- | Debate y votación de la moción Nº 2, subsiguiente a la interpelación Nº 2, relativa a gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (BOA nº 49, de 15.11.95). [4.2.I.01]. | 492 |
| 3.- | Debate y votación de la moción Nº 3, subsiguiente a la interpelación Nº 3, relativa al desarrollo de la Ley 7/1990, de ordenación territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [4.2.S.00]. | 500 |
| 4.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 37, relativa a situación de la empresa Setra, S.A., ubicada en Sámano, Castro Urdiales, y otros extremos, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida. [4.3.P.S.U.R.I.00]. | 505 |
| 5.- | Interpelación Nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 41, de 31.10.95). [4.1.04.01]. | 514 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Secretario dése lectura al primer punto del Orden del día.

Perdón. A petición de algún Portavoz, se me sugiere vamos a esperar unos minutos más para que se incorporen algunos compañeros que aún no han llegado.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 1.- Propuesta de Resolución relativa al pueblo Saharaui.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Habiéndose presentado una enmienda a esta propuesta; tiene la palabra y turno a favor de la Resolución, el representante del Grupo Izquierda Unida, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: En mi Grupo Parlamentario interpretamos, en la Junta de Portavoces, que ésta iba a ser una declaración institucional. Que, como tal declaración institucional, se presentó a la Mesa y la aprobamos todos los Portavoces pero -repito- como declaración institucional, no fue ninguna propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Palacio.

Esta Presidencia, a la vista del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, y siendo aunque declaración institucional no menos también que una propuesta de resolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida, evacuadas las pertinentes consultas... (desconexión de micrófonos)....

...palabra el representante del Grupo Izquierda Unida para su defensa; posteriormente intervendrá el enmendante; y, al final, fijación de posiciones.

Siento mucho no coincidir con el señor Palacio.

Gracias.

Señor Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Antes de nada decir que si la propuesta de Izquierda Unida fuera aceptada por el común de los Grupos Parlamentarios nosotros no tendríamos ningún inconveniente en entenderlo. Porque inicialmente la propuesta de Izquierda Unida es que fuera una resolución institucional en favor del proceso de paz y de autodeterminación del pueblo saharai.

Si como me temo que no todos los grupos políticos, presentes en esta Asamblea, están en disposición de entender que la propuesta de Izquierda Unida es una resolución asumible en todos sus extremos, yo me voy a limitar a defender lo que sería nuestra propuesta desde la lógica de proponer al resto de los Grupos Parlamentarios que asuman nuestra propuesta; y, en cualquier caso, mostrar la disposición de mi Grupo Parlamentario a que de esta Cámara salga una resolución unánime en favor de los objetivos que tenemos planteados.

Por lo tanto, una vez dicho esto, decir que traer esta propuesta aquí, al margen del hecho solidario con los intereses y demandas del pueblo saharai, también buscamos dar contenido político a esta Cámara, como en alguna otra ocasión se ha dado, entendiendo que la Asamblea Regional de Cantabria no tiene que estar al margen de procesos políticos, de procesos humanos, de procesos colectivos, que ocurran en el mundo y máxime en el caso que nos ocupa cuando el pueblo español tiene importantes responsabilidades con relación a lo que ahí está pasando.

Nosotros entendemos que la Cámara, como ha ocurrido con el tema de las pruebas nucleares en Mururoa o como ocurrió con los problemas de la guerra y de la paz en Bosnia, este es un tema que llena de contenido y que completa el mensaje político que desde esta Institución tenemos que transmitir a los ciudadanos.

Remitiéndome al hecho concreto de nuestra propuesta. Yo creo que en la propuesta de resolución ya viene perfectamente claro pero quizás insistir simplemente en alguno de sus contenidos. Empezando por afirmar que el pueblo saharai lleva más de dos décadas intentando conseguir la obligación de su derecho a la autodeterminación e independencia.

La descolonización del Sahara occidental, antigua colonia española, es todavía hoy uno de los temas pendientes de resolución que ha significado la desestabilización de la región del Magreb durante años. El Plan de Paz para el Sahara occidental es un instrumento fundamental para resolver este largo y doloroso conflicto. Casi cuatro años después de su aprobación por el Consejo de Seguridad, este proceso hacia la paz está a punto de quebrarse por la falta de

apoyo político de los gobiernos europeos a la celebración de un referéndum justo.

Por ello y porque en estos momentos cobra extraordinaria importancia para España ese proceso ya que ostentamos la Presidencia de la UE, es por lo que proponemos los puntos de la resolución que, a continuación, voy a detallar.

1º.- La Asamblea Regional de Cantabria apoya el Plan de Paz en cuanto que permita al pueblo saharauí decidir libremente sobre su futuro y el territorio, mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU, en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia.

2º.- Esta Asamblea exige a Marruecos que desista de sus intenciones de incluir a 100.000 colonos en el cuerpo electoral, garantizando así la autenticidad del mismo cuya base fundamental es el censo español de 1974. Entendiendo que el ejercicio del derecho a la autodeterminación corresponde única y exclusivamente a los saharauis lejos de cualquier tipo de presión administrativa o militar y en presencia de observadores internacionales.

También pide la liberación inmediata de todos los presos políticos saharauis.

3º.- Nuestra propuesta de resolución apela a la referencia que hacía anteriormente con relación a la Presidencia que ostentamos de la UE. Una Presidencia que está vinculada, en el caso concreto de España, a los vínculos, razones históricas, que tenemos en ese territorio.

La cuarta propuesta sería una apelación a la Conferencia de Madrid diciendo que si Madrid significó el principio de este largo conflicto también puede ser la Capital en la que se celebre, como se hizo recientemente por los problemas palestinos, un encuentro que supere los obstáculos que aún quedan en el camino de la ampliación del Plan de Paz.

En quinto lugar nuestra propuesta afirma que nuestro país, en tanto que potencia, es administradora del Sahara occidental, con importantes intereses en el área, además de sus vínculos históricos y culturales con el pueblo saharauí, está llamado a desempeñar un mayor protagonismo en esta oportunidad única que le brinda el Plan de Paz de las Naciones Unidas.

Por último, la propuesta aboga por una resolución justa a este conflicto tan cerca de nuestras fronteras y en el que estamos comprometidos por una historia y una lengua común. Supondría la paz, la estabilidad y el progreso del mar.

Yo quisiera acabar afirmando un anhelo, una esperanza. Yo creo que sería bueno para todos que en esta Asamblea se discutiera por última vez un resolución de apoyo al proceso de paz y que la siguiente ocasión en que los problemas del pueblo saharauí se tratara en esta Asamblea fuera para ver cómo ayudamos a la cooperación y al desarrollo del

gobierno y de las instituciones democráticas legítimas del pueblo saharauí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda presentada a la propuesta de resolución que acaba de ser defendida por el señor Representante de Izquierda Unida.

Lo hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias señor Presidente.

Señoras, Señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución de esta Cámara presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Ha presentado una enmienda a esta propuesta de resolución porque consideramos que nuestra enmienda es una enmienda más favorable para el proceso de paz de este pueblo saharauí que creo que todos los españoles, unánimemente, queremos que urgentemente recobre su derecho a la autodeterminación y su libertad en el referéndum para decidir sobre su futuro.

No obstante, la enmienda que presenta el Grupo Popular, que fue presentada también por este mismo Grupo en el Congreso de los Diputados el pasado día 28 de noviembre, el martes de esta semana, el Congreso nacional aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados españoles una moción del Parlamento español. Tengo una fotocopia de la misma que le puedo dar a todos los grupos parlamentarios.

No cabe duda que la postura con respecto a este tema tan importante, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, creo que debe ser unánime de todo el pueblo español y en todas sus instituciones. Por lo tanto, con ánimo a colaborar que esa unanimidad no solamente sea en el Congreso español sino también en esta Cámara y en todas las cámaras regionales que componen las 17 comunidades autónomas o allí donde se presenten estas iniciativas, nosotros, como ya se ha explicado a Izquierda Unida esta mañana, hemos propuesto no defender nuestra enmienda hoy aquí, que la tenemos, y que por supuesto somos mucho más partidarios de nuestra enmienda que de la propuesta de resolución presentada. Pero que, en aras a conseguir ese consenso, hacer una transaccional exactamente con los mismos términos que ha sido apoyada en el Congreso de los Diputados,

unánimemente, por todos los grupos parlamentarios españoles representados en el Parlamento español.

Por ello espero que esta transaccional y en virtud a que como digo ha sido aprobada el pasado día 28 y hoy estamos a día 1, solamente ha habido dos días, se apruebe unánimemente también en esta Cámara. Porque lo que no cabe duda, como muy bien ha dicho el representante del grupo parlamentario de Izquierda Unida, el pueblo saharaui lleva 20 años intentando conseguir la aplicación del derecho a la autodeterminación e independencia.

La descolonización del Sahara occidental, antigua colonia española, es hoy un tema pendiente aún de resolución y que por muchos ha sido intentado que este problema se solucionase. No obstante, incluso el Plan de Paz aprobado hace tres años por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no ha podido ser puesto todavía en funcionamiento y eficacia para que este referéndum se lleve a cabo en el pueblo saharaui.

Porque con la Resolución 907/94 presentada al Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas existen 3 opciones, como todos sabemos, del Plan de Seguridad en el pueblo saharaui. Pero el propio Secretario General de las Naciones Unidas hizo una propuesta en la que consideraba que era la fundamental y la única que podía abrir el camino del diálogo y la negociación entre las partes para que fuese aceptado el proceso de paz, el proceso de referéndum; y, en definitiva, la autodeterminación, la independencia y la capacidad del pueblo saharaui a decidir libremente sobre su futuro.

Como todos conocemos las 3 opciones de este Plan de Paz, en primer lugar era un referéndum que se pudiese llevar a cabo en el pueblo saharaui y que no fuese aceptado por todas las partes. Por lo tanto, el propio Secretario General de las Naciones Unidas consideró que teniendo derecho el pueblo saharaui a este referéndum, única y exclusivamente por él, no cabe duda que los problemas no se iban a solucionar si las dos partes no aceptasen este acuerdo de un referéndum libre, con justicia, en igualdad, con transparencia y con responsabilidad.

Por otra parte, todos conocemos, que había otra tercera opción que era la retirada de la misión de las Naciones Unidas y que tampoco estábamos de acuerdo. Y creo que no debemos estar de acuerdo en que esta retirada fuese así.

Por último, la propuesta del propio Secretario General de las Naciones Unidas era la necesidad de que las partes del conflicto llegasen a un acuerdo para que el referéndum pudiese llevarse a cabo.

Todos hemos conocido y el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también ha dicho en esta Cámara que ojalá sea, todos deseamos, que esta sea la última vez que hablemos de la idea de un Plan de Paz.

Hoy en el mundo los países desarrollados están intentando a través de conferencias internacionales y conferencias de paz conseguir la paz en los diferentes lugares del mundo en que no ha sido posible hasta el momento. Todos conocemos que en el propio Madrid hubo una conferencia de paz para intentar solucionar el problema palestino. Todos conocemos como hace aproximadamente una semana se celebraba una conferencia euromediterránea en Barcelona. Y que en esta conferencia euromediterránea se intentó conseguir apoyos para la paz con Israel y Siria y sin embargo también tenemos que echar en falta que en esta conferencia euromediterránea no se pusiese encima de la mesa el problema del pueblo saharaui.

Por ello una de las propuestas que hace el Secretario General de las Naciones Unidas es que si los contactos a través de la organización de las Naciones Unidas entre las partes no llegasen a un acuerdo fuese posible celebrar una conferencia internacional de paz sobre este pueblo saharaui, con la intención de conseguir su libertad, su independencia, su autonomía y por supuesto también conseguir que finalizase de una vez por todas la desestabilización que ha existido en el Magreb, en Africa.

España tiene una responsabilidad, no vamos a decir jurídica, política, en todos sus términos, pero sí tenemos yo creo que una responsabilidad ética, histórica e idiomática. Es decir, nuestra historia nos exige hacer un esfuerzo también especial aún si cabe más en este caso de conseguir la paz, en este territorio del Magreb, con respecto a otros sitios que también tenemos la obligación ética como cualquier país democrático de conseguir la paz en el mundo pero aquí sí cabe tenemos razones históricas, idiomáticas, que tenemos aún más obligación.

Por ello el acuerdo que se ha llegado en Madrid se basa en cuatro propuestas:

Reiterar el apoyo y la defensa del Plan de paz de las Naciones Unidas para permitir al pueblo saharaui decidir libremente sobre su futuro.

En segundo lugar, pedir la autenticidad del cuerpo electoral teniendo como base el censo español de 1974, con las condiciones que la ONU ha impuesto que no se celebre bajo presión y que exista la presencia de observadores internacionales.

En tercer lugar, un llamamiento al Gobierno español para que despliegue un esfuerzo o para instar a las partes a que lleguen a un acuerdo para que se lleve a cabo la aplicación del Plan de Arreglo. Y, si no fuese así, instar a la organización de las Naciones Unidas para que llevase a cabo una conferencia internacional para conseguir la paz en este pueblo saharaui.

Por ello, espero que esta Cámara dé el apoyo a esta enmienda transaccional. Lo importante es que no sea ni de Izquierda Unida ni del Grupo

Grupo Parlamentario Popular; la transaccional es una propuesta de resolución aprobada por el Congreso de los Diputados. Y, por lo tanto, para conseguir la unanimidad de esta Cámara, y sobre todo para conseguir que lo que se apruebe en esta Cámara sea realmente lo que beneficie el proceso de paz. Eso es lo importante para lo que queremos definir una propuesta de resolución sobre el plan saharauí. Para conseguir esa unanimidad y conseguir la apertura para la posible consecución de ese Plan de Paz, y lo interesante es conseguir la unanimidad, solicitamos que la propuesta de resolución sea la misma que la del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Entiendo señor Rodríguez Argüeso que ha presentado usted una enmienda transaccional.

¿La conoce el señor proponente?. ¿El señor Proponente acepta esa enmienda transaccional?.

Sí, tiene usted la palabra.

Antes de la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y teniendo en cuenta además tiene la facultad de admitir o no la transaccional, le ruego a usted que intervenga al efecto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, señor Presidente.

Yo ya he anunciado en mi exposición inicial que aceptaríamos cualquier propuesta que permitiera a los dos representantes que tenemos hoy con nosotros del pueblo saharauí llevarse para su tierra una resolución unánime de esta institución soberana de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros aceptamos la transaccional entendiendo, quiero que quede claro, que nuestra propuesta es mucho más precisa y mucho más ajustada a los problemas reales que padece el Sahara en estos momentos que la transaccional. No obstante, en aras a ese consenso, nosotros aceptaríamos la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rogaría al señor Diputado del Grupo Parlamentario Popular tenga a bien acercar la enmienda transaccional para conocimiento de la Mesa.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

Perdón, antes de su intervención, se procede a dar lectura a la enmienda transaccional a efectos naturalmente de conocimiento de los Grupos antes que procedan a su fijación de posiciones.

La Asamblea Regional de Cantabria en la sesión que se celebra con fecha de hoy, el preámbulo sería exactamente igual que la anterior interpelación, dice:

1º. Reiterar su apoyo y la defensa del Plan de Paz en cuanto que permite al pueblo saharauí decidir libremente sobre su futuro y el de su territorio, mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU, en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia.

2º. Pedir la autenticidad del cuerpo electoral, cuya base fundamental es el censo español de 1974, cumpliendo estrictamente las condiciones fijadas por Naciones Unidas para realizar una votación en condiciones de seguridad, libertad y transparencia, sin ningún tipo de presión y en presencia de observadores internacionales.

3º. Hacer un llamamiento al Gobierno español, a fin de que despliegue todos los esfuerzos necesarios para instar de ambas partes la máxima colaboración para facilitar la rápida aplicación del Plan de Arreglo, haciendo así posible la celebración del referéndum de autodeterminación. Por razones de índole histórica, ética y política, existe una responsabilidad particular en el cese de este contencioso.

4º. Pedir al Gobierno que se sigan apoyando activamente los esfuerzos realizados por el Secretario General de Naciones Unidas para lograr una rápida y efectiva aplicación del Plan de Arreglo para el Sahara occidental y respaldando otras iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas, incluyendo la convocatoria de una Conferencia de Paz sobre el Sahara occidental en el caso de que no sea posible el acuerdo entre las partes".

Esta sería la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada como tal por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tienen ahora la palabra los señores representantes de los distintos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar señor Fernández Revollo en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Creo que ante una declaración institucional de esta Asamblea sobran las palabras y debe imperar un poquito el sentido de la justicia y el respeto a los derechos humanos en el pueblo saharauí.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Regionalista se congratula de que se haya llegado a un consenso en esta declaración institucional donde se defiende la libertad de los ciudadanos saharauíes para elegir libremente aquella ciudadanía o aquel Estado al que quieran pertenecer donde intentan salvaguardar

Regionalista apoyará decididamente no sólo esta declaración institucional sino todas aquellas acciones que puedan servir para la liberación del pueblo saharauí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias señor Fernández Revollo.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria don José Ramón Saíz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias señor Presidente.

Nosotros únicamente ratificar el consenso que ya hubo en la Junta de Portavoces en relación a esta declaración. Y aceptar la nueva redacción que se ha realizado en función de que es el reconocimiento a un error histórico en unos momentos de debilidad en la Historia de España con motivo de la muerte del anterior Jefe del Estado y la llegada a la Corona de S.M. El Rey. Y en esos momentos de debilidad otros países aprovecharon de esas circunstancias excepcionales por las que atravesaba España y es el momento de hacer justicia al pueblo saharauí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene en su nombre don Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias señor Presidente.

Para mostrar el apoyo del Grupo Socialista a esta propuesta de resolución. Pero paralelamente lamentar la tramitación que ha seguido. Y mostrar la indefensión que este Grupo Parlamentario ha notado sobre todo de cara a los distintos avatares de la propuesta.

Me explico. En la Junta de Portavoces se presentó un texto como declaración institucional que tuvo el consenso de todos los Grupos Parlamentarios para que lo leyese el señor Presidente. Eso fue así.

En segundo lugar, a una declaración institucional se presenta una enmienda -esto es nuevo en este Parlamento-. A una declaración institucional se presenta una enmienda que se nos da a conocer a los Grupos.

En tercer lugar, se presenta hoy un texto que desconocemos todos los Grupos para su aprobación y que ha sido el texto que ha aprobado el Congreso de los Diputados.

Miren Ustedes. Yo creo, me parece a mí, que esta propuesta de resolución debería haber seguido los

mismos cauces que todas las propuestas de resolución. Y, desde luego, no se puede hacer un arbitrio en mi opinión del Reglamento de la Asan para, a través de declaraciones institucionales convertirlas en propuestas de resolución. Y al para terminar aprobando lo mismo que ha aprobado el Congreso de los Diputados que es en quien descansa la soberanía nacional.

Si hay una declaración aprobada por el Congreso de los Diputados por unanimidad, me parece a mí que lo demás sobra.

Desde luego el Grupo Socialista aplaude la primera iniciativa que se presentó aquí en la Cámara, mostró su apoyo en la Junta de Portavoces y lo seguimos mostrando en este momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias señor Palacio.

Yo creo que la importancia de la cuestión es sobre todo fundamentalmente el hecho para nosotros muy grato de la presencia de los representantes del pueblo saharauí en la tribuna, que son por mi parte saludados en nombre de toda la Asamblea de un modo seguidamente por ello, sin entrar en mayor disquisición o debate de carácter jurídico que en estos momentos están supeditados a la importancia de la declaración que se va a aprobar y que ha sido leída hace unos momentos por mi persona, se somete a votación los señores Diputados la propuesta de resolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida con la asunción total de la enmienda transaccional que es naturalmente la que ha de prosperar y figurar con el texto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?:

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Moción nº 2, subsiguiente a la Interpelación nº relativa a gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Emilio Carrer González por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas miembros del Consejo de Gobierno.

La moción que hoy presentamos contiene do

puntos fundamentales. Que son, por un lado, la elaboración de un plan hidráulico regional en el plazo de un año y una segunda propuesta que creemos es indisoluble de la anterior y es la exclusión de las presas del Pas y del Pisueña del Plan Hidrológico nacional.

¿Y por qué afirmamos que estas dos propuestas son indisolubles?. Porque creemos que la posibilidad de construcción de la presa del Pas ha sido siempre la coartada o el obstáculo para profundizar en un Plan Hidráulico regional. Para aplazar continuamente lo que ha sido una necesidad urgente desde hace ya varios años, desde hace más de una década, cuando la presa del Pas salió como la solución definitiva a los problemas de abastecimiento de agua que tenía principalmente la ciudad de Santander.

Nosotros creemos por tanto que la moción y así lo vamos a mantener debe votarse globalmente para que de una vez por todas nos tomemos en serio la gestión de un recurso cada vez más escaso y que ha sido objeto tradicionalmente del mayor de los despilfarros precisamente por las áreas urbanas que reclaman ahora de las áreas rurales el sacrificio tan enorme y los costes humanos, ambientales, económicos y sociales, que va a suponer la presa del Pas para los habitantes de aquellas áreas.

Creemos que ya es hora de replantear claramente las relaciones entre el campo y la ciudad. De introducir criterios de desarrollo sostenible. De plantear estrategias globales y no parciales y chapuceras como han venido haciéndose hasta ahora y que tengan el horizonte de largo plazo y no la satisfacción inmediata de unas necesidades que cada vez van más en aumento y que no se ajustan a lo que nosotros creemos, como he dicho antes, deben ser los criterios de desarrollo sostenible.

¿O es que ustedes se piensan que se puede consumir agua indefinidamente, que se puede satisfacer todas las necesidades en el aumento progresivo del consumo que se generen desde las poblaciones que demandan ese recurso?. Creemos que es hora de situar claramente ya el debate en la polémica sobre los límites del crecimiento y sobre la idea de que crecimiento no es sinónimo de desarrollo y que no se puede consumir indefinidamente los recursos porque iríamos al traste y acabaríamos alterando las bases más sólidas de los equilibrios ecológicos, desde luego a escala regional y global.

Por tanto, nosotros planteamos en esta moción que el Plan Hidráulico regional haga un énfasis especial en la demanda del recurso y no en la oferta como tradicionalmente se ha hecho. En este aspecto creemos que existen muchísimas posibilidades que no han sido exploradas en absoluto, que no han tenido ningún desarrollo legislativo, que no se han concretado en ningún programa a medio y largo plazo en relación al consumo de los recursos hídricos y que pasarían a nuestro entender por las siguientes iniciativas. Y digo insistiendo en la demanda y no en la oferta como tradicionalmente se ha hecho.

En primer lugar, ajustar el precio del agua a su coste real. El precio del agua tiene un precio político y debe ir progresivamente asumiendo la idea de que el agua es un recurso cada vez más escaso y lo va a ser en este país aunque estemos incluso en la España húmeda en los próximos años, en las próximas décadas. Y cuanto antes tomemos iniciativas al respecto, menos traumáticas, menos dramáticas, serán las medidas que deban tomarse en su momento.

Por tanto, aún siendo impopulares estas medidas, el precio del agua -insisto- debe progresivamente adaptarse a su coste real.

En segundo lugar, deben penalizarse los sobreconsumos mediante ecotasas que privilegien la eficiencia y ahorro energético y castiguen aquellas conductas, tanto a nivel privado y doméstico como las que surjan de las empresas o de otros procesos productivos, que consumen agua en grandes cantidades.

En tercer lugar, tenemos que apoyar decididamente programas de innovación de cambios tecnológicos para precisamente contribuir al ahorro y la eficiencia en el uso del agua. Tenemos que tener claro cuáles son las diferencias entre las captaciones y el consumo, de forma que se tenga bien calculada cuáles son las pérdidas que se producen en las redes de distribución de agua. Pérdidas que oscilan entre el 30 y 40 por ciento de las captaciones en origen y que indudablemente podrían contribuir a paliar la escasez de este recurso.

Una incidencia también sobre la demanda. Que debería pasar por la necesidad de replantear lo que es el consumo del agua para el turismo y las actividades recreativas que generan estacionalmente demandas artificiales en beneficio de intereses muy coyunturales y generalmente en perjuicio de las formaciones permanentes y de estas grandes obras de infraestructura que suponen empresas como la que se va a hacer en el Pas o en el Pisueña.

Por otro lado, insistimos en que en lo que se refiere a la oferta del agua, ésta debe ir a la mayor diversificación posible; es decir, no basarla exclusivamente en una sola fuente de suministro. Y las alternativas, que están ahí, bendecidas en muchos casos por organismos oficiales pero marginadas por razones que a veces se nos escapan, se concretan a nuestro entender en las siguientes iniciativas, que deberían formar parte de ese Plan Hidráulico regional.

La utilización de las aguas subterráneas. El Instituto Geológico y Minero nos ha proporcionado los datos sobre la existencia de caudales importantes tanto en algunas captaciones que ahora se realizan como en otras por las que se puede satisfacer, añadir, una oferta que podría ir descartando claramente la necesidad de construir la presa del Pas. Por, también, iniciativas que sitúen las captaciones a más baja cota lo que implica un saneamiento integral de los ríos y de las aguas continentales, también en un plazo concreto. Que se reutilicen las aguas residuales para fines, si no

domésticos por lo menos industriales o de otros procesos productivos, que no sean demasiado exigentes en la calidad del agua. Que se recurra al trasvase Ebro-Besaya. Todos sabemos que a pesar de algunas dificultades legales creemos que cada vez el valle del Ebro tenderá que tender a reducir el consumo del agua al compás de las transformaciones que, en materia de regadíos y de adaptación a la política agraria comunitaria, deben realizar comunidades como la Rioja o Aragón que son al parecer las que en principio más se oponen al trasvase de un recurso que sin ser egoístas no pretendemos que se quede en Cantabria pero que indudablemente pedimos compartir en una justa medida.

Y tenemos además en estas iniciativas en positivo, que van sobre la oferta, que se realicen labores de restauración hidrológico forestal. Que son las que garantizan el almacenamiento y los equilibrios hidrológicos y que no existan esos contrastes tan brutales entre los períodos de lluvias que se convierten en torrenciales y causan fuertes inundaciones y los períodos de sequía en que los manantiales están completamente agotados. Precisamente por esa alteración de la cobertura vegetal y por esa pérdida de capacidad de almacenamiento que una nefasta ordenación del territorio ha provocado en esta región.

Y por último creemos además que el rechazo a las presas del Pas y del Pisueña, además de las razones citadas al principio de esta intervención, deben tener en cuenta los altos impactos ambientales y paisajísticos que allí se producen. La pérdida de la diversidad cultural que encarnan las comunidades pasiegas que verían allí un golpe más de los muchos que han venido recibiendo en aras a su despoblación y a su desaparición. Y a la alteración profunda de las dinámicas fluviales que una presa de esas características, de más de 60 m. de altura, con una capacidad de almacenamiento enorme, que va como digo a alterar toda la dinámica fluvial de la cuenca va a provocar cambios en el microclima, va a ejercer un efecto barrera indudable entre las poblaciones y los ecosistemas que allí existente. Y que además no va en absoluto a garantizar la prevención de las inundaciones que deben responder a una estrategia global que no sea la de construir exclusivamente la presa del Pas y que se centra, y debe centrarse esa prevención de inundaciones del valle del Pas, en iniciativas de ordenación del territorio que hasta ahora no se han llevado a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el diputado don Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias señor

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos el abastecimiento de agua a Santander, Bezana, Astillero y Camargo como uno de los estrangulamientos económicos más importantes que tiene esta Comunidad Autónoma.

Si este problema no lo solucionamos y no lo solucionamos ya no se hable ni de desarrollo urbano ni de desarrollo industrial ni de desarrollo turístico de la mayor parte de la región de Cantabria. Desde ese punto de vista analizamos el problema.

De tal forma que tampoco podemos achacar a que sea un problema económico -diríamos- la solución o que sea un problema económico que descansa sobre la Diputación Regional de Cantabria. Puesto que hay una declaración de interés general por parte del Gobierno de la nación y será a costa de los Presupuestos del Estado. Diríamos que en este caso el Gobierno es solidario con esta Comunidad Autónoma ya que una obra que es de interés de esta Comunidad Autónoma, que es competencia de la Comunidad Autónoma, la realiza diríamos a cuenta de los fondos del Estado.

Por lo tanto, corresponde a esta Comunidad Autónoma decir qué solución queremos dar al abastecimiento de agua a la ciudad de Santander. Esa es nuestra responsabilidad, esa es la nuestra y la Administración central estará esperando, como lleva años esperando, seguirá esperando, a que esta Comunidad Autónoma, en función de las competencias que tenemos, tomemos la decisión que mejor creamos, la decisión más conveniente o la decisión más oportuna.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque lo que se pretendía, no es que el Consejo de Gobierno presente un plan sino el texto de la moción, en principio que se somete a la consideración del Pleno, es cómo tiene que ser ese Plan. Y pensamos que no se debería avanzar más. Que haya un Plan Hidrológico o un Plan Hidráulico de esta Comunidad Autónoma, que se presente en los próximos meses a esta Asamblea Regional, sería lo conveniente. Pero vamos a entrar más incluso en la exposición de motivos de la propuesta que se nos somete hoy a consideración. Hay dos soluciones que tomar fundamentalmente: o abastecemos a Santander a través de las aguas subterráneas o se abastece a Santander a través de las aguas en superficie, primera decisión.

Sobre las aguas subterráneas existen muchas hipótesis. Desde el punto de vista técnico, al menos a los informes a los que yo he podido acceder y los estudios que se vienen realizando en los últimos 20 años, hay muchas incógnitas sobre el abastecimiento de agua a Santander a través de aguas subterráneas y muchos problemas.

Aguas en superficie. La primera opción, la opción así -diríamos- que se nos ocurre en primer lugar es la del pantano del Ebro. Pero a nadie se nos escapa lo que significa decir que se nos escapa

mediterránea, de la España seca, hacia la España húmeda. Mientras las cuencas de la España húmeda, los ríos de la España húmeda, nuestro ríos, se van derechos a la mar. Es decir, que tienen un costo de solidaridad con la parte más seca de España esa decisión aunque quizás desde el punto de vista ambiental fuese una buena decisión. Pero desde luego nuestro partido político que va a decir lo mismo aquí que en Aragón, va a decir lo mismo aquí que en la Rioja con este tema, valoramos con mucho peso esta decisión y desde luego cualquier grupo político de carácter nacional yo creo que tendría que ponerse primero ese grupo de acuerdo en sus respectivas regiones antes de tomar una decisión. No vaya a ser que en cada comunidad autónoma se diga lo que convenga o no vaya a ser que sigamos mareando la perdiz, que sería lo peor del caso, y sigamos sin garantizar el abastecimiento de agua a la zona central de Cantabria; y, por consiguiente, sigamos sin garantizar el desarrollo económico de la mayor parte de la región.

Yo creo que el problema hay que estudiarle sin dramatización, no se puede dramatizar. Y antes el Portavoz, en mi opinión, de Izquierda Unida ha dramatizado algunas de las posibles soluciones. El tema de la presa ha estado dramatizado. El Partido Regionalista el que más ha dramatizado este problema históricamente. Se ha dramatizado, se ha magnificado el problema de la presa. De tal manera que cuando las posibles soluciones apunten a ésta, los que han magnificado y dramatizado el problema no tienen posibilidad de volver otra vez a la coherencia. Se ha magnificado.

Porque es cierto que cualquier embalse como cualquier obra pública tiene un impacto ambiental, eso es cierto. También una autopista tiene un impacto ambiental. Todas las obras públicas tienen impacto ambiental. Es cierto que tiene un impacto pero hay que hablar con propiedad. El embalse del Ebro tiene 500 Hm³, el posible embalse de una presa en Cantabria sería de 25 Hm³; es decir, no estamos hablando de un gran embalse, estamos hablando de un pequeño embalse, la veintava parte del embalse del Ebro. Con eso solucionaríamos esa posible solución, diríamos que garantizaría el abastecimiento de agua a la mayor parte de la región, a la mayor parte de Cantabria.

Y es cierto que elimina un uso agropecuario pobre en esa zona, pobre, que produce muy poco, hay que decirlo. Pero, a continuación, hay que añadir, que también puede favorecer otros usos deportivos, turísticos, recreativos, para tomar una decisión equilibrada, para no cargar las tintas solamente sobre una de las posibilidades. Hay que decir también que se regulariza el cauce del río que es un aspecto positivo y fundamental. Lo más importante, que es lo que nos trae aquí, es que se garantiza el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma.

Y desde luego si estamos empeñados en poner en marcha todos los planes y los proyectos del Objetivo 1, con el fin de eliminar los estrangulamientos económicos, éste es quizás uno de los más

importantes. Tan importante que si hoy tuviésemos la oferta de que en el área de Santander quiere instalarse una empresa que consume agua de 2.000 ó 3.000 empleos, no se podía instalar. Esta región tendría que decir no y estaríamos de nuevo en una situación de precariedad con respecto al resto de las comunidades autónomas del Norte de España o al resto de las ciudades del Norte de España, que sí pueden desarrollar su área industrial porque tienen garantizado el abastecimiento de agua en cantidad suficiente.

Nosotros, por lo tanto, si es necesario tomar una decisión que se tome y cuanto antes. En segundo lugar que se contemplen con objetividad, sin dramatismo, ya es hora de quitarle drama a este tipo de problemas, se contemplen todas las posibilidades con el fin de que esta Comunidad Autónoma, de una vez por todas, pueda también, igual que el resto de las ciudades del Norte de España, tener garantizado el suministro de agua potable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Esta Presidencia rogaría al señor Carrera González, una vez escuchada la intervención del señor Palacio, tuviera a bien comunicar ¿si va a aceptar o no la enmienda?.

Señor Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

¿Luego hay fijación de posiciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí lo tendrá, al final de las intervenciones.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En principio no admitimos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Interviene seguidamente en fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista.

Señor Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Vamos a partir de una premisa fundamental en todo el discurso que es: no se puede renunciar a ningún tipo de aprovechamiento hidráulico. Porque como muy bien reconoce el Portavoz de Izquierda Unida el agua es muy escasa y va a ser muy escasa. Por lo tanto, renunciar a cualquier tipo de aprovechamiento hidráulico me parece una postura un tanto irresponsable.

Y como este va a ser el matiz de toda mi

exposición, tengo que decir que ya el Consejo de Gobierno tenía perfecto conocimiento de este problema que se plantea en Cantabria. Porque el 7 de setiembre ya encarga un proyecto de análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria; es decir, es un problema que le está viviendo la sociedad. Cualquiera iba a decir que en la España húmeda íbamos a tener problemas de estos y que íbamos a tomar conciencia de este problema mientras las resoluciones que adoptaba el Consejo de Gobierno era disponer de agua en calidad y cantidad suficientes según las necesidades derivadas de la ordenación territorial. Y asegurar que el anterior objetivo se consiga con el menor impacto posible para el medio ambiente manteniendo unos niveles de caudal adecuados para garantizar la calidad ecológica natural de nuestros ríos. También hay que garantizar esa calidad ecológica porque hay que ver como están nuestros ríos en época de estío.

Por lo tanto, voy a comenzar haciendo hincapié en cada uno de los puntos que ha propuesto Izquierda Unida instando al Consejo de Gobierno.

Hacer un Plan Hidráulico regional permitiría estudiar las necesidades de infraestructura y establecer un calendario de actuaciones. Pero eso no garantizaría nunca, nunca puede garantizar, el abastecimiento de agua tal y como se dice en la moción, que dice que garantice el abastecimiento de agua. No podremos nunca decir de un estudio que ese estudio garantice el abastecimiento de agua.

En la moción se concreta las actuaciones a considerar a los siguientes apartados, el primero que expone Izquierda Unida: explotación de las aguas subterráneas. De acuerdo, el único problema que plantea el abastecimiento de aguas subterráneas es su desconocimiento, no conocemos lo que hay. Ventajas que nos da eso: es que al fluir muy lentamente esas aguas subterráneas se las puede explotar como si fueran recursos regulados. Tampoco precisan para uso doméstico más tratamiento que una depuración biológica, no necesitan nada más, serían rentable.

Debido a su gran desconocimiento, reconocido por el propio Plan Hidrológico de la Cuenca del Norte, es evidente, por lo que a explotación de recursos subterráneos se refiere, que deberá esperarse al estudio que está haciendo la Universidad de Cantabria a este respecto.

Segundo punto que toca en su moción. Trasvase Ebro-Besaya. Yo recabando información me he quedado un tanto extrañado de que este trasvase es un bitrasvase. Es decir, es reversible este trasvase. Es deficitario, debemos agua nosotros al pantano del Ebro ¡qué curioso!

Este déficit se ha reducido en los últimos años. En el año 1982 entra en servicio este trasvase Ebro-Besaya que, como digo, es reversible. En el año 1989 el déficit es de 32,5 Hm³, mucho más de lo que decía el señor Palacio de lo que podría tener una presa

1994 es de 14,7 Hm³. Con la sequía que hay y con la que se aproxima en los próximos años según la conferencia y la reunión que han tenido los expertos en Madrid en estos días el uso del embalse del Ebro como abastecimiento de agua a Cantabria es inviable en principio. Y redundando en lo que dice el señor Palacio ¿cómo vamos a justificar ante la España seca ese trasvase de agua a Cantabria?. Tendremos que aprovechar nuestros propios recursos. ¿Qué incidencia social podría tener esto?.

El tercer punto es programas de ahorro y eficiencia en el uso de los recursos hídricos. Desde luego que tiene toda la razón, absolutamente razón. Pero desde la Consejería de Obras Públicas se ha hecho un concepto de 1.250.000 pesetas para hacer una campaña de mentalización sobre el consumo del agua y algunos partidos políticos en las enmiendas las han borrado.

Mejora de las redes de distribución -que también lo nombra-. Por supuesto que es así. Pero se debe entender que es de competencia municipal y eso va en los planes operativos locales y en los planes de obras y servicios.

Rentabilización de las aguas residuales. Habrá que esperar a que salga el Decreto.

Sobre tasa y penalización del consumo excesivo. Absolutamente de acuerdo.

Apoyos a la reconversión tecnológica. Por supuesto. Pero exigiendo la depuración de los vertidos e incluso el pago real del canon de vertidos, que no se está haciendo.

Labores de restauración hidrológico forestal. Ya se ha aprobado en esta Cámara. Lo hemos aprobado.

Y en lo que no estamos de acuerdo señor Diputado es en la exclusión de las presas del Pas o Pisueña del Plan Hidrológico nacional. Y esto con independencia de si la presa del Pas sí o no, con independencia de eso, no estamos en este momento. Pero es una contradicción intentar hacer un Plan Hidráulico regional para garantizar el abastecimiento de agua; y, por otro lado, rechazar de plano aquellas otras soluciones de almacenamiento y regulación. No hay que rechazar de plano ninguna fuente de abastecimiento de agua, ninguna. Ni subterránea ni de superficie. Luego ya decidiríamos cual es la más prioritaria,. Luego ya decidiríamos cuales eran las más plausibles. Luego ya decidiríamos cuales eran las más beneficiosas para la región. Pero si hacemos un Plan Hidráulico regional, lógicamente tenemos que poner todas aquellas fuentes de abastecimiento que hay en la región y después decidiríamos. Con esto quiero decir y reafirmar que no es plan de Pas o plan de Pisueña sí o no. Pero sí que tenemos que hacer un estudio de todas aquellas fuentes hidráulicas de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Perdóneme señor Presidente, como otras veces no consumo el tiempo, me estoy pasando ¡pero bueno!.

Y por último señor Palacio el problema no es el plan de abastecimiento de agua a Santander, es uno de los problemas. El problema es el plan de abastecimiento de agua a toda Cantabria.

Lógicamente hay muchos pueblos de Cantabria que tienen también ese problema. Uno es el de Santander y otro es el de los demás pueblos de Cantabria. Creo que en un Plan Hidrológico de todo Cantabria se tiene que incluir todo Cantabria y afirmando que Santander tiene un problema grave, por supuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Fernández Revolve.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria. Don Angel Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario UPCA se muestra conforme a que en el plazo de un año se elabore o que se desarrolle, puesto que entendemos que aún no se ha realizado, un Plan Hidráulico regional para ser presentado posteriormente en esta Cámara para su debate y aprobación. En eso estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto de la solicitud al MOPTMA de la exclusión de las presas del Pas y/o Pisueña del Plan Hidrológico nacional, tal como indica la moción, nuestro Grupo está en contra. Toda vez que en el anteproyecto de ley del Plan Hidrológico nacional declaraba a petición del anterior Ejecutivo como obras de interés general; es decir, subvencionadas al cien por cien por el Estado, la mejora del abastecimiento de Santander, mejora de la explotación conjunta de los embalses Ebro y Alsa así como la explotación conjunta de los ríos Pas y Miera. El propio Ministro Borrell lo confirmó al anterior Ejecutivo el 16 de junio de 1993.

Aunque de todos es sabido que este Plan Hidrológico nacional no fue aprobado en el Parlamento por causa de la disconformidad en sus distribuciones hídricas quedando pendiente por lo tanto de ser complementado por diversos estudios de la Administración central y autonómica respectivamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular. Lo hace en su nombre doña María Nieves Maza

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias señor Presidente, señorías.

La moción que aquí se plantea tiene dos aspectos. El primero de ellos dice: se inste al Consejo de Gobierno para que en el plazo de un año desarrolle un Plan Hidráulico regional.

A nuestro juicio, y entiéndase bien lo que quiero decir, creo que estamos haciendo un debate innecesario o inoportuno en el tiempo. No respecto del fondo sino respecto del momento. ¿Por qué digo esto?. Porque no se puede instar al Gobierno regional a que haga algo que ya ha hecho. Por eso digo que si bien es cierto que todos estamos conformes y así lo hemos manifestado de que ciertamente el problema del agua es muy grave y muy serio en esta región y en toda España por supuesto. Que las condiciones climáticas parece ser que en efecto van cambiando y en la España húmeda -que nos salía verdín a todos- ahora casi estamos muy secos. Pero es que no podemos instar o no podemos pedir al Gobierno regional que haga lo que ya ha hecho porque estamos fuera de tiempo porque ya no se puede dar marcha atrás. Digo esto porque el señor Consejero de Medio Ambiente, en la primera comparecencia voluntaria que tuvo ante esta Cámara, ya explicó y anunció que dentro del Plan Integral para Cantabria iba a realizar un Plan de Recursos Hídricos. Ya lo dijo; en consecuencia, no procede la instancia que ahora se trae. Y lo dijo y se está realizando, se está haciendo.

Ya hemos dicho en esta Cámara porque en menos de un mes, es el segundo debate que se produce sobre esta cuestión, 6 de noviembre de este año. Ya se dijo como en el mes de setiembre de 1995 el Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de crear una Comisión para que hiciera una valoración conjunta, hay una serie de estudios sobre los recursos hídricos de esta región. La Comisión va a tener sus resultados en un plazo mucho más breve que el previsto de un año. De un momento a otro, en un plazo breve, se van a dar esos resultados.

Se materializa la proposición que hizo el señor Consejero de una forma clara sobre todo en los Presupuestos que ya están presentados en esta Cámara para el año 1996. Si vemos dentro de la Consejería de Medio Ambiente, vemos que el Plan Integral de Recursos Hídricos está dotado, si así luego lo aprueba esta Cámara, de 500 millones de pesetas. En consecuencia consideramos que es evidentemente importante el debate sobre los recursos hídricos pero no en este momento. Porque

1º. No podemos anticiparnos a lo que se ha hecho.

2º. No podemos evadir la bondad o no bondad de un Plan que se está realizando.

Por tanto, en ese sentido, es lo que decía que lo considerábamos oportuno, tan sólo respecto del tiempo.

Respecto a la segunda cuestión que plantea la moción: que se solicite del MOPTMA la exclusión de las presas Pas, Pisueña, del Plan Hidrológico nacional.

Como han dicho antes otros portavoces en esta Tribuna, nos parece precipitado excluir cualquier tipo de posibilidad de captación de agua: embalses, subterráneas o de superficie, como antes se decía. Es precipitado y, a lo mejor precisamente esa precipitación, nos llevaría luego a que nos tuviéramos que arrepentir de una decisión tomada sin las debidas garantías y sin los debidos estudios. No se puede excluir "a priori" nada, se puede pero no se debe.

Antes cuando se hablaba del Plan Integral para Cantabria, dentro del cual está el Plan de Recursos Hídricos.. Esperemos para ver que nos dice ese Plan. Esperemos para ver cuáles son los informes. Esperemos para ver cuáles son las posibilidades. Y entonces tendremos elementos de juicio necesarios y suficientes para poder decidir si es conveniente o no el embalse, éste u otro o cualquier otra forma de gestión de aguas.

Por tanto no podemos aprobar, apoyar, esta moción. No porque no estemos de acuerdo en cuanto a la mayoría de la exposición de motivos o del carácter general que plantea sino porque creemos que esa exclusión "a priori" no debe realizarse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias señor Presidente.

Hace ocho años aquí en esta Cámara se recogía un debate en términos muy parecidos a los que aquí se han establecido. Hace más de ocho años, en febrero de 1987 y desde entonces no se ha avanzado ni un milímetro. Pero lo lamentable es que quienes estaban allí en esos momentos, muchos de ellos están aquí y por tanto resulta verdaderamente contradictorio que aquí se pronuncien de la forma que lo hacen cuando lo hacían en la forma en que lo hicieron en aquel momento. Y así de taxativo se manifestaba el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, que sigue hoy ostentando las máximas responsabilidades en esa organización, de que si llegaba a ser Presidente regional la empresa del Pas no se construirá de ningún modo.

Han pasado ocho años y los argumentos que allí aparecieron refuerzan todavía aún más la necesidad de no construir la presa del Pas.

Respecto al Partido Regionalista tres cuartos de lo mismo. Porque ambos, Partido Regionalista y Partido Socialista, formaron parte de la asamblea contra la presa del Pas. Y utilizaron aquel argumento

como arma arrojada contra la postura del candidato de AP que dice: mi posición con respecto a la posible construcción de una presa en el Pas es clara, de oposición rotunda. Sería bueno no obstante preguntar cuál es la postura del candidato de AP que afirma que es el único político que sí parece dispuesto que se haga la presa aunque dudo que logre...

En este aspecto entiendo la postura del PP mucho más coherente indudablemente (murmillos). Porque en ningún momento rechazó tajantemente la presa, por las razones que fuesen. Pero lo que no se puede hacer aquí es este cambio epistemológico, tan radical, de en un momento apoyar o rechazar la presa y ahora apoyarla. Porque lo que se ha hecho aquí ha sido una defensa clara y rotunda de la necesidad de la presa del Pas por parte del Grupo Socialista. Más incluso que la del PP. Luego ¡bueno! esto verdaderamente es un entrecruce de posiciones y de opiniones que desconcierta y confunde a cualquiera.

Nosotros creemos que no se han incorporado argumentos tan importantes. No se puede comparar la presa del Pas con el pantano del Ebro, son dos contextos físico-naturales completamente distintos. Un embalse de una envergadura en un área como de transición a la Meseta puede tener un impacto relativo respecto a un embalse de menor entidad en un valle de las características de los que se encuentran en la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica. Luego ese argumento es acientífico absolutamente.

Se ha olvidado peculiaridades y por eso el Plan Hidrológico nacional no se ha aprobado entre otras razones. Porque cuestiona la política de obras hidráulicas y cuestiona también las necesidades futuras de agua; por ejemplo, respecto a los regadíos. Esa solidaridad que aquí se reclama es muy relativa porque la agricultura española, y de ahí las reticencias que se han puesto desde la UE al Plan Hidrológico nacional, es la que más agua gasta de Europa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón señor Diputado, rogaría vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino enseguida.

.. en cuanto al consumo de agua por hectárea por unas tecnologías absolutamente despilfarradoras y en cuanto a los cultivos que van a ser excedentarios en gran medida. Luego aquí no hay que plantear en esos términos tan rotundos España húmeda y España seca y solidaria o egoísmo por parte nuestra.

Decía -termino con el último argumento- que no se ha tenido en cuenta en la presa del Pas. Y que también ha llevado al propio Ministerio a -digamos- no apoyar con la rotundidad que lo hacía en principio la construcción de esa obra. Y son los fenómenos de contaminación difusa y de ... Que es eso ni más ni menos que el hábitat disperso pasiego y las explotación características que allí se realizan hacen enormemente difícil la neutralización de los impactos de los vertidos que producen ese tipo de explotaciones

por la imposibilidad o la enorme dificultad en neutralizar ese tipo de contaminación que añaden además la contaminación por fosfatos que difícilmente la depuración que se haga posteriormente podría garantizar el abastecimiento o la calidad de agua a Santander.

Por tanto ¡bueno! creo que está claro que mantenemos la moción en los términos originales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias

EL SR. PALACIO GARCIA: Por alusiones señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Palacio las tiene. Tiene usted varias alusiones y ya estaba apuntado por esta Presidencia. Tiene el uso de la palabra un minuto por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias señor Presidente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con ánimo de aclarar algunas cuestiones y sobre todo de contribuir a que aparezca la historia real del debate de esta cuestión. Este diputado sí ha tenido el humor de reconstruir el debate desde el año 1983 hasta hoy, donde por cierto hay una intervención importante del señor Presidente de la Asamblea que fijó como Portavoz de AP en su día la posición de su Grupo Parlamentario y es una intervención importante.

Lo que se ha mencionado aquí fue el debate sobre una resolución que presentó el CDS que fue aprobada en el año 1987 por unanimidad, fue presentada por mi compañero hoy de Grupo Manuel Garrido y fue aprobada por unanimidad del 87. La resolución aprobada y que hoy se nos echa en cara a nosotros dice lo siguiente:

El Gobierno Regional de Cantabria se opondrá en principio a la construcción del embalse del Pas instando a las autoridades competentes a realizar un estudio de las posibles soluciones alternativas, con objeto de que teniendo en cuenta el coste económico y los impactos ambientales y sociales de las diferentes alternativas se tome una solución definitiva para el abastecimiento de agua a Santander y otras comarcas.

Y quien fijó la posición del Grupo Parlamentario Socialista fue el diputado señor Lombardo Berribeitia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Señor Palacio tendría la bondad de decirme qué fecha es -por favor silencio-.

EL SR. PALACIO GARCIA: La segunda...

primera resolución -se lo diré al señor Presidente- fue en el año 1984 cuando participó el primer debate y cuando termine el Pleno se lo diré al señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente por alusiones

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted la palabra pero le ruego..

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Antes estoy yo señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): .. sea brevisimo..

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Señor Presidente que también...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ...

Por favor señores. ¿Sr. Revólvo había pedido la palabra?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Antes?.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Por alusiones, antes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tenga la bondad de sentarse para que se cierre así la intervención.

Tiene usted señor Revólvo la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Señor Presidente muy breve y por alusiones.

Aquí no estamos discutiendo si la presa del Pas sí y la presa del Pas no. Aquí se está discutiendo un Plan Hidrológico regional. Por lo tanto, se tiene que hacer un Plan Hidrológico regional y racional también de aguas subterráneas y de aguas de superficie. Porque rechazar el posible almacenamiento de las superficiales que por otro lado también actúan de regulación y permiten garantizar el control hidrológico de los ríos es muy importante.

Por todo ello y a la vista de los problemas climáticos, presentes y futuros, es preciso conocer nuestros recursos reales. Es conocer nuestros recursos reales, no nos estamos pronunciando por ninguna opción concreta. Y el Partido Regionalista ha tenido siempre una postura muy concreta sobre esto y seguimos manteniendo que se tiene que investigar todos los recursos hídricos que existen en nuestra región y después adoptar las posturas políticas pertinentes.

Sabemos que sin el agua el ser humano no puede vivir y por lo tanto lo que tenemos que compaginar es el medio natural con el ser humano.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Revolvo.

Finalmente señor Carrera González con el ruego de la máxima ..

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Un segundo.

Yo quiero decir al Portavoz del Grupo Socialista que no nos haga trampas. Yo me he referido a febrero de 1987, no a...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente se refiere a la palabra "trampa" en sentido coloquial.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Indudablemente.

Y por tanto insisto en que los planteamientos que en su momento se hicieron son ahora profundamente contradictorios. Porque los argumentos son contrarios; es decir, en aquel momento se rechazaba la presa del Pas. Han pasado ocho años y creemos que existen las condiciones todavía que refuerzan la necesidad de que la presa no se haga. Por tanto, ¡bueno! vamos comparto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

Se sometió a votación la moción nº 2 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Secretario tome nota por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tres votos a favor, treinta y cuatro en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda pues rechazada la moción por tres votos a favor, treinta y cuatro votos en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 3.- Debate y votación de la Moción Nº 3,

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio. Espere un momentillo a que los señores diputados..

Silencio por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: -Intentaba decir e punto tercero del Orden del Día, versaba y versa . subsiguiente a la Interpelación Nº 3, relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de Ordenación Territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista don Julio Neira Jiménez por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias señor Presidente. Señorías.

Hace menos de un mes que el Pleno de la Cámara, que en este mismo Pleno, con motivo de la interpelación presentada por mi Grupo al Consejo de Gobierno tuvimos oportunidad de analizar la trascendencia para Cantabria de que se desarrolle la ley de Ordenación Territorial aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en 1990. Pero que, a falta de desarrollo legal, permanece inútil desde entonces, hace ya más de cinco años.

Hace menos de un mes todos los grupos políticos nos manifestamos de acuerdo que resulta necesario y urgente que el Consejo de Gobierno cumpla las previsiones de la Ley. Presente un proyecto a la Asamblea con las directrices regionales de ordenación del territorio. Con ellas, por tanto, las líneas maestras de las que han de manar las políticas sectoriales, la programación económica y la planificación urbanística.

Sólo así será posible con posterioridad cumplir lógicamente las demás previsiones legales: la elaboración de las directrices comarcales para la ordenación de las áreas geográficas supramunicipales, los planes directores sectoriales que regulen la implantación territorial de las infraestructuras y las dotaciones de interés público y los planes de ordenación del medio natural que hagan posible una protección ordenada y racional de la naturaleza en Cantabria.

En definitiva, ordenar el territorio supone regular el uso del suelo, facilitar el desarrollo económico y evitar la lacra de la especulación urbanística que encarece el precio del metro cuadrado y destroza nuestros recursos naturales.

Sólo así, con ese desarrollo legal, Cantabria podrá dejar de ir dando tumbos a golpes de improvisación en temas fundamentales para el progreso económico.

Todos los grupos políticos y el propio Consejo de Gobierno aceptaron también nuestra propuesta de que en este asunto debe primar la vía del diálogo y la cooperación para alcanzar el máximo consenso político posible.

¿Cuáles son entonces las razones de esta moción?. Presentamos esta moción porque no hubo por parte del Gobierno ningún compromiso concreto, ni siquiera a modo de previsión, sobre los plazos del proceso a seguir.

Presentamos esta moción porque el Gobierno eludió un compromiso sobre el momento en que piensa presentar ante esta Cámara dicho proyecto de ley. Y esa indefinición es preocupante. Muy preocupante máxime cuando el Gobierno no ha tenido reparos en dar plazos para otras cuestiones.

Y es muy preocupante porque en Cantabria en este tema ha llovido demasiado sobre mojado.

Presentamos esta moción porque el actual Consejero no tiene credibilidad sobre este asunto. Hace ya cuatro años se aseguró en esta Cámara que el avance de las directrices regionales de ordenación territorial estaba preparado y era inminente su publicación. El actual Consejero aseguró ya hace cuatro años que era inminente la creación de la Comisión de Coordinación de Política Territorial. Han pasado cuatro años y seguimos sin nada. Cuatro años en los que el Gobierno del PP no ha sabido, no ha podido o no ha querido cumplir la ley. Y el otro día el Consejero comunicó que se propone revisar todo el trabajo y empezar prácticamente desde cero. Nosotros creemos que eso no puede ser así.

Cantabria y en su representación esta Cámara no puede permitirse más excusas ni más retrasos. Por eso nuestro Grupo, agradeciendo la aceptación de nuestra oferta de consenso y para concretar esa vía de diálogo, presenta esta moción. Para que la Cámara determine el plazo en el que el Consejo de Gobierno debe presentar las directrices regionales de ordenación del territorio. Para que todos los grupos políticos decidamos el plazo en el que el proceso debe estar terminado.

La moción insta al Consejo de Gobierno a presentar el proyecto de ley con las directrices regionales de ordenación del territorio en un plazo de doce meses. Es un plazo razonable: doce meses. Superior al que estrictamente señala la ley porque no se trata en absoluto de poner dificultades por parte nuestra sino de todo lo contrario. Se trata de hacer, que se haga real, el cumplimiento de la ley.

Es un plazo que permite al Gobierno introducir aquellas modificaciones que considere necesarias. Es un plazo que permite cumplir con holgura los períodos de exposición pública que establece la ley. Es un plazo que permite recoger las aportaciones de la Administración central, de los ayuntamientos, de los organismos y corporaciones de derecho público, de los sindicatos, de las organizaciones empresariales, de las organizaciones culturales, ecologistas, etc., tal y como marca la ley.

Señorías es un plazo razonable y posible si el señor Martínez como Presidente del Gobierno tuviera realmente voluntad política de afrontar de una vez la

solución de este asunto.

Es un plazo razonable y posible si el señor Martínez como Presidente del Gobierno tuviera realmente voluntad política de enfrentarse a los grupos de presión y a los sectores de su propio partido que han venido obstaculizando a los gobiernos del PP cumplir la ley.

Es un plazo razonable y posible si el señor Martínez como Presidente del Gobierno quisiera realmente llenar de contenido político las huecas buenas intenciones de su discurso de investidura.

El señor Martínez puede contar con nuestro Grupo y creo que con los demás grupos de la Cámara para plantar cara a quienes se benefician en el río revuelto de la falta de criterios, de la improvisación y del amiguismo.

Pero ha de ganar nuestra credibilidad. Porque hoy ya no basta una declaración de buenas intenciones. Hoy debe comprometerse el Gobierno y su Presidente a un plazo que es razonable y posible: doce meses y debe cumplirlo. Porque gobernar no es sólo hacer buenos propósitos y ruedas de prensa. Gobernar es adoptar compromisos y cumplirlos y éste es el lugar adecuado para ello.

Señorías todos se han manifestado de acuerdo con la importancia y urgencia del desarrollo de la ley. En coherencia, con ese espíritu de consenso que hizo posible su aprobación por unanimidad y que el otro día dijeron renovar, pido a todos los grupos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Neira.

Señor Consejero tiene la palabra. Don José Luis Gil Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias señor Presidente.

Yo creo que la razón de la moción ha quedado clara y meridiana. Era aprovechar los mismos motivos y el mismo lugar para volver a atacar a este Consejero, "atacar" también en sentido coloquial quiero decir como decía antes el señor Presidente. Y de paso una manera de disfrazarlo es hacer un llamamiento al consenso y volver a decir que se hace ese ofrecimiento.

A mí preocupa no tener credibilidad, me preocupa incluso no tener la suya fíjese. Pero yo espero recuperarla, si es que la he perdido y estoy trabajando para ello. Y espero recuperarla en un tiempo más corto que el que usted me da. Hoy ya no es posible que el Consejo de Gobierno se comprometa a nada porque el Consejo de Gobierno tiene poco aquí que decir y si yo he salido a decir algo es simplemente por las alusiones tan directas que he tenido.

Usted olvida las circunstancias que yo relaté aquí que hablan de alguna manera condicionado que cosas que yo anuncié, que no se ajustan exactamente a lo que usted ha leído, no se hubieran podido luego cumplir. Yo sí dije una cosa: que el avance estaba hecho y está. También he dicho que un análisis detenido de él junto a circunstancias a las que ha contribuido el tiempo posteriormente hacían necesario una revisión. Yo no he dicho que se vaya a hacer desde cero, que se vaya a partir de cero y que haya que reelaborarlo todo sino que hay que aportar nuevas cosas.

Dije que precisamente uno de los fallos que se le encontraba ese avance era un excesivo tecnicismo, por decirlo de alguna manera y una poca participación de expertos implicados con la realidad regional. Y que creemos que después de todos los plazos que se han agotado, que no se incurra en nada grave si se habría un plazo, lo más breve posible, para que fueran posibles esas aportaciones. Y en ese trabajo estamos simplemente.

También queremos aprovechar esta nueva fase para darle un nuevo enfoque y coordinarlo con otras actuaciones que nunca se plantearon como son los planes de ordenación de recursos naturales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El Grupo de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a esta moción. Rogándole..., interviene el señor don Emilio Carrera González por el tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias señor Presidente. Señores diputados.

Precisamente, retomando las últimas palabras del Consejero, nuestra enmienda va en esa dirección. Incorporar a la propuesta del Grupo Socialista, tanto por razones técnicas como administrativas como -digamos- de filosofía de ordenación territorial, los "porns". En este caso el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria que es, junto con las directrices regionales efectivamente, el núcleo de la ley y que creemos debe realizarse simultáneamente. Porque efectivamente los planes sectoriales y los planes supracomarciales es razonable que efectivamente se desarrollen posteriormente.

Y desde luego para mí estos debates nunca están de más porque debería mover efectivamente a una reflexión permanente sobre lo que es la contradicción entre liberalismo y medio ambiente y entre liberalismo y planificación. Y entre lo que debe ser la vacuna contra ese neoliberalismo que nos invade y la crítica, el culto al mercado, sin entrar en más profundidades. Y de las cuales, de esa contaminación neoliberal y de ese culto al mercado, son partícipes las dos administraciones: la Administración regional y la Administración central. Por ejemplo, en la tímida

aplicación que de la Ley de Costas ha hecho el Gobierno socialista que no ha podido impedir, eso sí con la colaboración constante de los municipios y del Gobierno regional de carácter conservador, lo que ha sido a todas luces la degradación del litoral en Cantabria. Y si nadie reconoce su paternidad, su problema será. Pero lo cierto es que ambas administraciones: la Central y la Regional, en el ámbito de sus competencias, deben tener bien claro y la ley de Ordenación del Territorio no va a ser la panacea indudablemente. No va a ser un instrumento mágico que de repente resuelva todos los problemas que existen en esta región en cuanto a regular usos y actividades, en cuanto a luchar contra la especulación del suelo, en cuanto a conservar el medio ambiente, etc.

Y por tanto e insisto creo que debe, por parte de quienes aquí han tratado a mi entender de realizar un debate un tanto forzado y un tanto postizo, pues replantease -insisto- el fondo, las responsabilidades últimas, que ambas administraciones han tenido en lo que está ocurriendo.

Incluyendo, porque ahí está el marco último al que debe también ajustarse la ley de Ordenación del Territorio, la Ley del Suelo. La Ley del Suelo que, a pesar de los refundidos y de las reformas que se han hecho en leyes anteriores, pues también ha tenido, dentro de esa filosofía neoliberal del Gobierno, indudablemente muchísimas dificultades en su aplicación y ha condicionado indudablemente luego lo que pues dándole el camino trillado a lo que son los gobiernos conservadores no se han limitado más que a desarrollar en gran medida lo que la Administración central o lo que los gobiernos socialistas habían planteado como marco general.

Por tanto, volviendo al contenido inicial, incorporar los planes de ordenación de los recursos naturales supone al menos en cuanto a barrera jurídica -insisto ya veremos a ver como se cumple y se ejecuta- un paso más que cuanto antes se dé primero al menos tendremos las garantías formales de que en ese terreno, no sólo en el uso y actividades ligados a lo que es el planeamiento urbanístico o a lo que son las formaciones inmobiliarias sino, también, a lo que es la necesidad de crear esa red de espacios naturales de Cantabria. No sólo los que están ya declarados sino los posibles en cuanto a ampliación de los ya existentes o de los que, en su caso, puedan declararse como nuevos, creemos que justifica de sobra la presentación de esta enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Por favor señor Neira Jiménez, representante del Grupo Parlamentario Socialista, si lo desea, puede intervenir ahora para simplemente si acepta o no acepta la enmienda.

Puede hacerlo ahora si lo desea o si no

posteriormente.

Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. Don Antonio Vara tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que en estos momentos lo que necesita la Cámara es reconducir el debate. Vamos a dejarnos de las flores que por ahí se echan, yo no quiero entrar en ellas. Pero sí quiero entrar en tres cosas muy sencillas.

Primero decir que vamos a aceptar la moción del Grupo Socialista y también la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero a mí me parece que son tres las cosas que hay que tener aquí en cuenta, yo lo definiría de la siguiente manera: meditar, concertar y continuar. Porque aquí parece ser que no sé si alguno de ustedes debe pensar que cuando se planifica algo, cuando se ordena el territorio, no tiene un sentido puramente económico. Es que lo tiene y me da igual que actuemos sobre un medio natural, sobre un medio humanizado o sobre los medios que ustedes quieran. Y les recuerdo además que la Ley 7/90 fue propuesta, entre otros Grupos, en esta Cámara, por el Partido Regionalista y también fue aprobada por consenso con el resto de los Grupos.

También estamos de acuerdo efectivamente en que esta moción que hoy aquí se presenta debe ser palanca para el desarrollo, para los desequilibrios. Pero también decirle que cuidadito, que algunas veces se equivocan. La ley por sí sola no resuelve todos los problemas, tiene que haber otro tipo de actuaciones complementarias evidentemente que acompañen a estas directrices regionales y que yo espero que la Consejería de Ecología las lleve a cabo.

Pero yo decía, fíjense ustedes, tres cosas. Que yo pienso, creo y estoy convencido que así va a ser hecho por el Gobierno regional. Unas directrices meditadas; es decir, que sean conscientes porque de lo que se trata es de organizar el espacio, el territorio, en función de la propia economía que tenemos, de la estructura social que tenemos y también de futuras actuaciones que preveamos.

Digo concertada, fíjense ustedes también, porque si estas directrices no tienen un objetivo es mejor no hacerlas. Es decir, preveamos los objetivos que queremos conseguir con ellas.

Y en tercer lugar -digo- continuada. Porque si sólo nos quedamos en las leyes, en el desarrollo, poco vamos a hacer. La acción sobre el territorio tiene que ser continuada. Porque de lo que se trata es de preservar algo o de transformar algo. Y cuando eso lo hacemos nos va a afectar a todos.

Muchas gracias señores Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Diputado.

Unión para el Progreso de Cantabria. Interviene en su nombre don Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente.

Simplemente para indicarle que el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria también considera que un plazo máximo de doce meses resulta suficiente para que pueda presentarse en esta Cámara un proyecto de ley con las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Doña Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias señor Presidente. Señorías.

Creo que ha quedado evidenciado que el Partido Socialista y la persona que ha hecho de su Portavoz no tiene ninguna crítica que hacer. Entonces por eso en efecto presentan una moción para poder decir algo pero tan subjetivo como que no tienen credibilidad, que no me lo creo. Pues lo siento muchísimo si no se lo creen. Dejen ustedes hacer y ya verán ustedes como la realidad ya no va a ser cuestión de que les pidamos que crean sino que la realidad se lo van a hacer palpable y no lo van a poder negar.

Se dice que no se creen la intención del Consejo de Gobierno de luchar, de redactar, de llevar a buen término, un conjunto de medio ambiente. Un conjunto que incluye por supuesto la ley de Ordenación del Territorio. Sinceramente ¿cómo se atreven a decir esto cuando nos encontramos ante un presupuesto que se ha presentado en esta Asamblea de 5.000 millones de pesetas?. ¿Cuándo la Consejería de Medio Ambiente ha tenido este presupuesto, esta cuantía, más de 5.000 millones de pesetas?. De los cuales además más de 4.000 millones de pesetas son de inversiones reales.

Hacer una ley -vamos a decir así- es lo de menos. Es muy importante porque legislar es importante. Lo importante, lo fundamental, es hacerlo bien y no nos cabe la menor duda que la ley que se está haciendo porque ya se está preparando se va a hacer bien.

Existe una ley -vamos a decir- de bases que es la Ley de Cantabria 7/90, de Ordenación Territorial. Esta ley se está desarrollando y el plazo de doce meses que presenta la moción la vamos a votar a favor porque es de sobra para a tiempo hacerlo.

No vamos a adelantar contenidos de creencias, de subjetivismos, sino vamos a ver, y ustedes van a ver y lo vamos a ver todos, como con exceso, antes de este plazo de doce meses, antes de que llegue, antes de que estemos finalizando el año 1996, mucho antes, estará preparado todo el texto legislativo que se propone en esta moción.

Y desde luego que no sirvan estas intervenciones ante esta Cámara simplemente para criticar sin base. Porque no nos parece correcto ni demócrata.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señora Diputada.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Simplemente añadir, que se me ha olvidado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Estamos también de acuerdo y vamos a votar a favor, si lo acepta la enmienda el Partido Socialista, a la enmienda de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien gracias señora Diputada.

Finalmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Julio Neira Jiménez, para fijar su posición última y comunicar a la Asamblea si acepta o no la enmienda presentada.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias señor Presidente.

Con respecto a lo que ha dicho la última interviniente, la Portavoz del PP, como yo no he dicho lo que ella dice que yo he dicho no la puedo contestar.

Yo no he puesto en duda la voluntad del Consejo de Gobierno en hacerlo. Lo que he puesto en duda es que la falta de un plazo, que nos comprometiera a todos como conjunto fundamentalmente como es lógico al Consejo de Gobierno, podía correr el riesgo de que, como tantas veces sobre este asunto, el tiempo fuera pasando sin ninguna concreción.

Me alegraré muchísimo de que no cumplan ustedes los doce meses. Fíjese que el plazo -ya se lo decía- es largo para que no se sintieran, no vieran en mis palabras en absoluto, en nuestra moción, nada que pretendiera obstruir ni poner dificultades. Obviamente, si ese plazo no se cumple muchísimo mejor y, si en lugar de en doce, lo podemos tener en ocho o en diez, los plazos legales que marca la ley hay que cumplirlo como es lógico, estaré absolutamente contento. Y si es en menos, mejor.

Esa es la razón por la que yo en nuestra moción no hubiéramos contemplado en un principio los

Planes de Ordenación del Medio Natural. Porque, aunque es verdad que el 2º párrafo del art. 28 de la Ley prevé que los Planes de Ordenación del Medio Natural puedan llevarse a cabo, puedan realizarse, puedan elaborarse, sin que existan las Directrices, de una manera un tanto excepcional. Lo que no deja de ser más cierto que el párrafo 1º de ese art. 28 lo que dice es que los Planes de Ordenación del Medio Natural desarrollarán las directrices territoriales, las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio. Yo tenía la prevención de incluir en el paquete de los doce meses los Planes de Ordenación del Medio Natural, suponiendo que deben desarrollar las directrices regionales fuera a suponer alguna complicación para que pudiera estar en plazo.

No obstante, como he creído entender al Consejero que es posible realizar las Directrices Regionales y los Planes de Ordenación del Medio Natural en ese plazo, acepto gustosísimo la enmienda de Izquierda Unida. No lo habría incluido para que no supusiera una demora o una obstrucción -digamos- a lo que nos parece absolutamente básico que son las directrices regionales sin las cuales desde luego no puede hacerse nada más.

Agradezco en efecto a todos los Grupos que apoyen esta moción. Y ese plazo de doce meses yo lo entiendo, creo que todos debemos entenderlo, como un plazo común, mutuo, para que el Gobierno presente ese proyecto de ley, lógicamente dentro del espíritu de consenso de que han afirmado desear consensuado. Es decir que el proceso permita una vía de diálogo entre todos los Grupos previamente a que el proyecto de ley sea presentado. Es decir, que la elaboración de estas directrices regionales sea un proceso abierto a la participación de los diversos grupos políticos de la Cámara, seguramente a través de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, ante la que yo esperaba que usted iba a comparecer porque así lo solicitó. Habrá muchísimas ocasiones para ello, no cabe duda y espero que esa voluntad de diálogo, de consenso, siga a lo largo de los próximos meses fructificando en que en efecto las directrices sean meditadas, serias, fundamentalmente consensuadas y sean eficaces para que, de una vez por todas, el uso del suelo, la ordenación del territorio en Cantabria, sea una realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción subsiguiente a la Interpelación relativa al desarrollo de la ley de Ordenación Territorial de Cantabria, presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. Entendiendo que a la misma se ha incorporado la enmienda presentada por Izquierda Unida.

Gracias.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por

unanimidad.

Punto 4º del Orden del Día señor Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 37, relativa a situación de la empresa SETRA, S.A., ubicada en Sámano, Castro-Urdiales, y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se establece un turno a favor que puedan hacer uso naturalmente todos los firmantes, rogándoles también naturalmente que sean lo más concretos posibles dado que son cinco los que pueden intervenir.

Siendo así tiene la palabra en primer lugar Izquierda Unida. Lo hace en su nombre don Martín Berriolope Muñecas.

Fijamos señor Guerrero López a título indicativo tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias señor Presidente. Señorías.

Yo creo que en primer lugar tenemos que felicitarnos de que el conjunto de los grupos presentes en esta Cámara apuesten por la supervivencia de nuestro tejido industrial. Y, en este caso concreto, por la supervivencia de una empresa como SETRA de Castro-Urdiales y por lo tanto yo creo que es un motivo de satisfacción inicial.

Lo cual no debe impedir una reflexión global sobre el tipo de crisis que afecta a esta empresa. Yo definiría esta crisis como una crisis clásica de nuestro tejido industrial. Es la consecuencia del modelo de industrialización que hemos tenido en esta región cuyas características fundamentales serían: un modelo de industrialización sin capital autónomo, sin empresario regional, un modelo de industrialización sin tecnología propia y un modelo de industrialización sin vertebrarse en el conjunto de la dinámica económica regional.

Este es un modelo cuya consecuencia estamos discutiendo ahora mismo en SETRA pero que sería extrapolable a la pérdida de R. Colman, a la pérdida de Consony, más conocida por Acer, S.L., a otras empresas de la región que son consecuencia de la incapacidad que tenemos en Cantabria para decidir sobre la instalación de toda una serie de empresas que tienen una dependencia absoluta de otros centros de decisión, de otros centros neurálgicos y que por lo tanto nos hacen estar al albur de los acontecimientos y al albur de las interpretaciones del mercado o de los intereses comerciales y económicos de otros lugares.

En el caso concreto que ahora tenemos se plantean en toda su pureza estas dos características fundamentales del modelo industrial.

1.- El 31 de diciembre finaliza, vence, el plazo de utilización de la licencia tecnológica. Por lo tanto, ya hay un impedimento para poder competir por una marca de solvencia en el mercado, con el impedimento adicional de impedir la exportación.

2.- Aparece un empresario que nunca ha sido tal, que era un mero distribuidor comercial, que aportaba, a cambio de comprar las acciones al precio de una peseta, exclusivamente un acuerdo tecnológico con Y que ahora mismo, en términos industriales, en términos de gestión, podíamos decir que es un empresario dado a la fuga.

Yo creo que esto es la característica de esta empresa. Que por otra parte es depositaria de una tecnología media-alta, fundamental, de primera línea en el Estado, que puede aportar al conjunto de la estructura industrial de la región una serie de instrumentos importantes para tener un efecto sobre el entorno inmediato y sobre otras industrias auxiliares o proveedoras.

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que estamos discutiendo en el fondo, al margen de mostrar la solidaridad con los trabajadores de esta empresa, cuyo Comité de Empresa está prácticamente en pleno hoy en esta Asamblea, estamos también cuestionando el modelo de industrialización que tenemos en esta región y la importancia de acabar con ello.

Y, dada la brevedad o el escaso tiempo que tengo para mi intervención, yo quisiera decir que la reflexión que tenemos que hacer aquí no puede ser exclusivamente una denuncia de los hechos y un acto sin costes ni económicos ni políticos para ninguno de los grupos. Por lo tanto todos votamos a favor, todos contentos y mañana será otro día.

Yo creo que tenemos, a partir de este Pleno, provocar una inflexión en la reflexión industrial y ver qué mecanismos tenemos para poder intervenir en la solución de estos conflictos.

En el caso concreto de SETRA, que es un problema de derecho mercantil, en el caso de la utilización de la licencia tecnológica, en el sentido de que estamos pidiendo en nuestra resolución que una empresa ceda derechos a otra, que es competidora y por tanto es un problema de difícil solución. Y estamos pidiendo por otra parte a un empresario que ejerza de tal cuando él si quiere no lo hace.

Por lo tanto, tenemos que reflexionar sobre cómo intervenimos ahí, desde la necesidad de defender:

1º. Más de 300 puestos de trabajo.

2º. Una tecnología media importantísima para Cantabria, y

3º. La conveniencia de estructurar la industria en Cantabria.

Tendremos que estudiar cómo lo hacemos.

Yo en este caso concreto, al margen de que en el futuro inmediato tendremos que buscar aportaciones económicas claras y precisas de la Diputación Regional para que esa empresa funcione, plantearía que empezáramos a estudiar la aplicación del art. 128.2 de la Constitución, que dice: cuando hay un sector económico de interés general la Administración del Estado puede intervenir para resolver ese conflicto.

Si el empresario en términos estrictos está dado a la fuga tendremos que empezar a reflexionar sobre esa cuestión. De lo contrario que nadie se alarme si en brevísimo plazo tenemos graves problemas de orden público porque es legítimo el derecho de los trabajadores a responder a una situación donde, sin explicaciones, se van a quedar literalmente en la calle.

Y por lo tanto yo creo que tenemos que empezar a reflexionar sobre esa situación, a reflexionar seriamente y a buscar ya soluciones en positivo. Yo aprovecharía -que le veo al señor Consejero tomando notas interesadamente- que en un plazo relativamente breve de tiempo a esta Cámara se pudiera traer una propuesta de intervención o un plan de actuación concreto de las instituciones regionales en este caso concreto.

Yo creo que el Partido Socialista que en estos momentos sostiene al Gobierno de la Nación me consta que están haciendo gestiones, hasta ahora podemos decir que son gestiones positivas; pero, también, quiero apuntar que desde mi Grupo Parlamentario se considera que la fase de la diplomacia ha acabado, que hay que pasar a la fase de los hechos y que, como sigamos con la fase de las buenas palabras donde el Comité de Empresa es recibido en todos los sitios amabilísimamente pero que no consigue ninguna solución positiva, esa fase ha acabado. Y me parece que vamos a empezar una fase muy preocupante y que desde luego ninguno de los que estamos aquí seguro que deseamos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene el señor Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias señor Presidente. Señorías.

Es para este Diputado una satisfacción salir ante este Pleno a defender una proposición no de ley donde todos los grupos representados en esta Cámara estemos de acuerdo. Casi hoy podíamos haber batido un récord en esta Cámara, podíamos haber denominado a esta sesión como la de la unanimidad, lamentablemente por un pelín no lo hemos conseguido.

Pero sí estoy convencido y así se ha puesto de manifiesto que todos los grupos parlamentarios que esta proposición no de ley va a salir adelante.

Sin embargo otra cuestión es la que tenemos que defender. En esta proposición no de ley, que es algo que hoy se ha convertido en moneda corriente tanto en nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria, como en todo el territorio español, tenemos casos tan desagradables como el de Farga-Casanova, como Refractaria Revilla y un sinfín de casos que nos acechan todos los días en nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy se trae a esta Cámara un caso concreto: el de la empresa SETRA. Que pasa por unas dificultades que de todos son conocidas y sobre las que no voy a insistir pero sí hacer algunas consideraciones.

SETRA representa para toda la zona oriental de Cantabria un enorme potencial para su economía. SETRA representa un importante capital humano que hace que sea una de las empresas más importantes de España en la fabricación de autobuses. Y su desaparición supondría un desastre, no sólo para muchas familias afectadas por sus puestos de trabajo sino para el conjunto de toda la economía de la zona Oriental de Cantabria.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Regionalista y desde todos los grupos presentes en esta Cámara, instamos al Consejo de Gobierno a que se realicen cuántas gestiones sean necesarias para que Evobús cumpla sus compromisos con SETRA. Y entre ellos el que señala la exportación de 150 autobuses ya que eso garantizaría su futuro.

Que se gestione ante el Ministerio de Industria para que se hagan cumplir los acuerdos del contrato entre Evobús y la Administración central.

Y que el Consejo de Gobierno participe en cuántas gestiones sean necesarias para garantizar la actividad productiva y de futuro para la empresa SETRA.

Y el Partido Regionalista está convencido de que todo lo que ha expuesto por este Portavoz es algo que el Consejo de Gobierno tiene asumido. Y que no va a ser un papel mojado, como decía el representante de Izquierda Unida, sino que se va a tratar en gestiones sin límite de tiempo y con el máximo esfuerzo para dar una solución al problema de SETRA.

El hecho lo demuestra cuando hemos tenido el problema de Farga-Casanova, donde, de todos los diputados de esta Cámara es conocido, el señor Consejero se ha desvivido por darle una solución en la medida de sus posibilidades desde el Consejo de Gobierno.

Conocemos los presupuestos de ley que estamos estudiando ahora mismo en la fase de enmiendas en esta Cámara. Donde la fase inversora de

esos presupuestos para 1996 alcanzan un 58 por ciento. Lo que supone que este Consejo de Gobierno tiene la idea muy clara de ser un Consejo de Gobierno donde los destinos de los dineros en su mayor cuantía vayan a una parte inversora.

Qué duda cabe que si eso se realiza con ese criterio supone que se generarán puestos de trabajo. Supone que se potenciará la industria. Y sobre todo, y como muy importante, quiero resaltar las palabras expuestas por el señor Presidente del Consejo de Gobierno cuando ha asistido recientemente a los treinta años de fundación de Funditubo. Donde se ha comprometido ante todos los medios de comunicación, escritos y visuales, a que desde este Consejo de Gobierno se hará una defensa firmemente y decidida por defender todo el tejido industrial de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Diputado.

Continuando las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, corresponde a la Unión para el Progreso de Cantabria, cuyo Portavoz don Angel Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente. Señoras, Señores Diputados.

En primer lugar, voy a hacer una síntesis cronológica sobre la problemática de SETRA.

En 1925, se constituye esta compañía en San Sebastián como un simple taller de carrocería. En 1942, inicia su fabricación de autocares de diversas marcas, y entonces se llamaba la compañía Seida, en Zorroza (Vizcaya). En 1961, se inicia la fabricación con tecnología y marca SETRA, también en Zorroza (Vizcaya). En 1979, es la aprobación del proyecto de nueva planta en Castro Urdiales, donde estaban más de 500 operarios. En 1981, es la constitución de SETRA, S.A. con mayoría de capital de Kal K. En 1985, se produce la venta de la sociedad a W.S. así como la firma del contrato en tecnología con Kal K. para el modelo S-215. En 1989, es la firma del contrato adicional de tecnología, compras y exportación. En 1990, es el contrato complementario para la serie 300 hasta 1995. En 1993, Kal K., incumple el compromiso de compras para exportación. También existen problemas de aprovisionamiento procedentes de esta firma, y presenta problemas la realización de los prototipos de la Serie 300. Como consecuencia, comienza la reestructuración de plantilla.

En 1994, es la denuncia y cancelación del contrato de tecnología; exigen el pago al contado de los aprovisionamientos. Existen graves problemas de abastecimiento de materias primas, se cancelan pedidos de exportación de autocares, y como consecuencia otra vez reducción de plantilla.

Desde hace meses, me consta que la

Dirección mantiene negociaciones con Evobús, empresa resultante de la fusión entre Kal K., licenciado de SETRA y la división de autocares de Mercedes Benz, con la firma Aman y con la Renault. Las conversaciones están adelantadas y es posible que antes del próximo 31 de enero existan noticias al respecto. Con la firma Aman ya se ha firmado un acuerdo de tecnología.

Actualmente, tiene una plantilla de 300 trabajadores; de los cuales, más de la mitad son de Cantabria. Mediante el sistema de prejubilación se espera reducir personal, y a partir de 1997 volver a contratar nuevo personal de la región.

En el presente año, se han contratado 50 eventuales de Castro Urdiales, por períodos de 4 a 6 meses. La situación económica que queda actualmente es difícil por las pérdidas acumuladas que se han traducido en deudas con los organismos oficiales que esperamos que puedan resolver próximamente.

A esta situación se ha llegado por las siguientes circunstancias:

En primer lugar, por la falta de suministros procedentes de Kal K., Evobús, por exigencia de pagos al contado.

En segundo lugar, por la prohibición expresa de exportar, por parte de Evobús, con amenaza de no suministrar materiales indispensables.

En tercer lugar, descapitalización de la empresa por la retirada, por parte de la propiedad, de 450 millones de pesetas procedentes de reservas. A tal efecto, me han comunicado que allá en el mes de setiembre han solicitado a la Diputación Regional de Cantabria un aval por ese importe.

Como consecuencia de todo ello, hay un incumplimiento del contrato de compra de autocares, por parte de Evobús; ya que en esa fecha debían haber comprado 500 autocares y han comprado como consecuencia 360.

Estamos seguros de que el Consejo de Gobierno participará de toda serie de actuaciones que sean precisas para garantizar la actividad productiva y el futuro de SETRA. Y nos atrevemos a sugerirles que pueden utilizar a SODERCAN como instrumento de política económica. Mediante el cual pueden combinar la agilidad y la rapidez que exige la dinámica financiera y social con los criterios de rigor, responsabilidad y control, que se exija la asignación del gasto público de tal forma que pueda garantizar la modernidad de SETRA.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En esta legislatura, en la que nos encontramos, el primer contacto que tuvo mi Grupo Parlamentario y yo particularmente con el problema de SETRA fue el día 18 de julio del presente año.

Por parte de los representantes de los trabajadores se nos pidió una entrevista en esta Cámara y estuvimos reunidos donde los trabajadores nos advirtieron de la grave situación que atravesaba SETRA. Nos informaron de que tenía un pasivo muy elevado, de que el propietario no existía y de que, al final de este año, perdían el apoyo tecnológico con la Mercedes. Y nos pedían algo. Nos pedían en primer lugar un apoyo institucional como Grupo Parlamentario y nos pedían algo más. Nos pedían que como Grupo Parlamentario, que el Gobierno de la Nación gobierna en España, se hicieran gestiones pertinentes en el Ministerio de Industria cara a facilitar la búsqueda de alguna solución.

La Diputada nacional por Cantabria del Partido Socialista doña Matilde Fernández ha mantenido con miembros del Comité de Empresa y con representantes del Ministerio algún contacto.

¿Podemos hacer algo más?. Podemos hacer algo más, es evidente. Pero yo en este debate estoy echando en falta una cosa muy importante. Estamos hablando, al menos en esta Legislatura, desde el mes de junio. Yo espero que el Consejo de Gobierno era consciente también como los Grupos Parlamentarios del problema de SETRA desde al menos el mes de julio. En esta Cámara yo esperaba una intervención del Consejo de Gobierno, de su Presidente, de su Consejero de Industria, para saber qué gestiones ha estado haciendo como Consejo de Gobierno en torno a este problema. Y no esperar a que vengan ahora los Grupos a instar al Consejo de Gobierno, entre otras cosas, a que haga gestiones para conocer la problemática, buscar soluciones, interceder, etc.

¿Ha estado parado el Consejo de Gobierno?. No lo sé, no me cabe en la cabeza que haya podido estar parado, no lo quiero ni tan siquiera pensar que haya estado parado ante un problema de una empresa de carácter regional. Y por eso agradecería al Consejo de Gobierno, bien a su Presidente, bien al Consejero de Industria, que en estos cuatro meses que llevan gobernando Cantabria y con este problema encima de la mesa de una empresa regional nos informe ¿si ha mantenido contactos con el Ministerio de Industria?, ¿si ha mantenido contactos con el "fugado" propietario?, ¿qué es lo que ha hecho?. Porque nos ayudaría eso a todos los Grupos Parlamentarios a saber en qué camino podemos todos arrimar el hombro para ayudar a este problema. Que es muy grave, entre otras cosas, porque no existe propietario. No existe propietario activo.

Así pues yo espero al menos, en este momento y en este día, que por parte del Consejo de Gobierno nos dé una información sobre sus gestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias señor Diputado.

Finalmente intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace doña Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias señor Presidente. Señorías.

Si algo no me gustaría tener que tratar en esta Cámara desde luego es este tema. Porque nos afecta a todos pero particularmente afecta a los castreños y a las personas que ven amenazado su puesto de trabajo por la situación grave de SETRA.

Ciertamente las palabras las podemos decir muy bonitas pero hay que abordar seriamente los asuntos. Y para empezar a materializar esto lo que hemos hecho nosotros, lo primero, ha sido, por ejemplo, ir al Registro de la Propiedad para ver cuál es la situación real del inmueble donde está ubicado SETRA. Y la situación es francamente mala. En el Registro están vigentes todavía ciertos asuntos que arrancan de 1987 y que siguen vigentes tal como el convenio de suspensión de pagos que se hizo en aquel año.

Al estar vigente este convenio en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales, puede querer decir -no lo puedo asegurar evidentemente porque no he hablado con los proveedores y los acreedores que suscribieron aquel convenio- que el convenio de 1987, de la suspensión de pagos, no se cumplió.

Existe una hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un principal de 225 millones de pesetas y con intereses y demora alcanza 351 millones de pesetas de fecha 11 de febrero de 1987. Hay otra hipoteca a favor del Estado en garantía de una deuda tributaria de 355 millones de pesetas que alcanza con intereses, costas y demora unos 500 millones de pesetas. Estoy hablando lógicamente de cifras redondas, eso es de 17 de marzo de 1993. Existe otra hipoteca a favor del Estado también en garantía de una deuda tributaria de 88 millones de pesetas de principal y que con intereses, costas y mora alcanza los 103 millones de pesetas, esto es ya más reciente porque es del 14 de marzo de 1995. Y por último, el último asiento que está al menos al día de anteayer -que es cuando lo miré, el 8 de abril de 1995 hay un embargo también por la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 103 millones de pesetas, posiblemente en relación con lo anterior.

Esta situación es muy mala y nos lleva a ver que el Gobierno central tiene aquí una papeleta importante -vamos a decir así-. Porque, en definitiva, es el primer acreedor de la empresa; por lo menos, el primer acreedor conocido. Porque aunque se dice ciertamente que no hay deudas a proveedores, yo no me lo creo del todo -voy a ser sincera-. Creo que

alguna deuda a proveedores puede haber y quizás dentro de pocos días nos podamos enterar.

Hay que hacer algo. El señor Consejero de Industria.: Me parece muy bien que usted diga que no le entra en la cabeza que no haya podido hacer nada porque ha hecho muchísimas cosas y ustedes lo saben perfectamente. Siguiendo la tónica intentan decir cosas -perdón señor Presidente unos minutos más-. Pero me consta y a ustedes también les consta y les consta a los trabajadores, como el señor Consejero de Industria ha estado totalmente preocupado por esta situación desde que se creó.

La voz de alarma nosotros la vimos antes del 18 de julio de 1995, nosotros la vimos bastante antes. Y no sólo el señor Consejero de Industria sino el señor Presidente del Gobierno ha estado y está preocupado y están haciendo gestiones para ver la forma de solucionar estos serios y graves problemas.

Las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Industria son muchas y continuas. Se ha trasladado continuamente el señor Consejero a Madrid para ver de solucionar este problema, si bien volver a repetir es muy difícil, no vamos a engañarnos.

Y como de cuestiones prácticas y de eficacia se trata, nos atrevemos a sugerir al Consejo de Gobierno que para ejecutar esta instancia que les estamos haciendo, que más instancia sería decir continúen ustedes trabajando porque ya lo están haciendo. Yo diría que hay que mirar el Registro Mercantil, hay que mirar los balances, hay que mirar cómo está -vamos a decir así- respecto a la ley de Sociedades Anónimas en cuanto adecuación legislativa y en cuanto a adecuación de presentación de cuentas en el Registro Mercantil.

Todo eso, todos no lo podemos hacer, es imposible. Tal vez sugeriría, si se me permite, que se creara una Comisión, evidentemente a instancia del Consejo de Gobierno. En cuya Comisión tuvieran que estar representados los trabajadores indudablemente, el accionariado porque tiene que aparecer, tiene que aparecer quién es el dueño de esa empresa y quién tiene de verdad las acciones. Ahí deben estar representados los sindicatos, el Consejo de Gobierno y también el Gobierno central.

Esa Comisión, que por lo menos debiera tener esos miembros y alguno más si el Consejo de Gobierno así lo estima necesario, debería investigar ciertamente qué es lo que pasa con esa empresa, cómo sería su viabilidad, cómo estamos de cuentas; y, sobre todo, la responsabilidad que pudiera tener el accionariado; y, desde luego también, el Consejo de Administración. Y ver en efecto las posibilidades legales para conseguir que esa empresa siga adelante para que no se pierdan los puestos de trabajo que tan legítimamente están luchando los trabajadores, el Consejo de Gobierno y esta Cámara con la aprobación de esta proposición no de ley.

Por tanto es una sugerencia que se hace y

ojalá podamos llegar todos a buen término, eso es el deseo de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

La verdad que este Consejero que les habla ha conocido a los trabajadores y al Comité de Empresa de SETRA en unas circunstancias que no son las más idóneas. Yo creo que ha quedado claro en la intervención de todos los Grupos que el problema de SETRA se debe fundamentalmente a tres causas:

En primer lugar, la renovación de la licencia tecnológica, ahora mismo en poder de Mercedes -perdón, no me encuentro bien, un momentito-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se suspende la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sigue teniendo la palabra el Sr. Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones. D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lamento un poquito el pequeño incidente; y la verdad es que quiero agradecerles a todos lo que se han preocupado por mí, es francamente reconfortante verlo. Muchas gracias.

Como estaba diciendo, el problema de SETRA. El Comité y yo, nos hemos conocido en unas condiciones que no han sido las óptimas; me habría gustado más que fueran otras. Pero quiero recordarles, sobre la petición de información, que el día 28 de agosto, el primer día que la factoría reanudaba sus actividades; en julio evidentemente no era posible estar en SETRA puesto que no estábamos todavía constituidos como Consejo de Gobierno; el 28 de agosto -como digo- personalmente yo visité la factoría, era el primer día que se reanudaba las actividades, conocí las instalaciones y conocí las personas.

Aquel día, con el Director Regional de Industria, también sacamos ya nuestras primeras conclusiones. La primera conclusión que sacamos fue, efectivamente, que había una necesidad de clarificar la propiedad. No estaban claras las cosas. Y también muy rápidamente el diagnóstico era francamente claro. Había un problema de renovación de licencia tecnológica y había otro problema de deuda institucional acumulada. Es decir, estas tres son las causas del mal que afecta a SETRA.

A continuación en mi despacho he estado reunido varias veces con el Comité. Y quiero recordar que en la primera entrevista; entrevista sería puesto que la tuvimos en Santander fueron diez minutos escasos con el Ministro de Industria. Yo le planteo cuatro cosas.

Le planteo el tema de Astilleros. Le planteo el tema de Sidenor. Le planteo el tema de SETRA y de Mercedes Benz. Y le planteo también el tema de iniciativa PYME, que pronto confío que culminemos.

A continuación de esto personalmente yo me he entrevistado con el Presidente de Mercedes en España, en dos ocasiones. Y finalmente, la semana pasada, con motivo de la manifestación que hubo, recibí otra vez al Comité en mi despacho aunque bien es cierto que quizás poco podíamos hablar.

En definitiva, lo que quiero decir con esto es que no hemos estado parados. Ciertamente no informamos de todo lo que es la agenda nuestra diaria, de todos los días. Y a veces, evidentemente... ¡Claro! en la intervención anterior hemos visto que decíamos que ya no bastan las ruedas de prensa, no bastan las palabras huecas; por lo tanto, estamos a veces por callar las cosas. Nos gustaría mucho un día poder decir hemos encontrado una solución para SETRA.

¿Cuáles son las soluciones a estas tres causas?. ¿Cuál es la solución a renovar la licencia tecnológica?. Evidentemente esto no está en manos del Consejo de Gobierno.

¿Cuál es la solución a la deuda institucional?. ¿A la negociación?. ¿A una mora?. Tampoco está en manos del Consejo de Gobierno. Creemos que es el Gobierno de la Nación quien tiene que decir esto.

Y en cuanto a la clarificación de la propiedad. Evidentemente las normas de Derecho Mercantil también nos tienen condicionados.

Con esto nosotros entendemos que efectivamente todos en esta Cámara y en esta región queremos una buena solución para SETRA. No hay nadie interesado en que no sea así. Pero nos parece muy bien la propuesta que se ha oído anteriormente. Puesto que, como todos queremos una buena solución, todos debemos empujar para que haya una buena solución.

La Delegación del Gobierno como representante del Gobierno de la Nación, nosotros

mismos en la medida que podamos colaborar; y, por supuesto, los trabajadores que son los que sufren las consecuencias más directas de esta situación. La propiedad lamentablemente no sé si podemos contar mucho con ella. Supongo que también.

Con esto lo que quiero decirles es que este Consejo de Gobierno y este Consejero que les habla, quizás en este tema demasiado apasionadamente, no hemos estado parados en absoluto. Hemos hecho todo lo que ha estado en nuestras manos para solucionarlo y seguiremos haciéndolo. Porque no nos vamos a dar por satisfechos dejando que esta situación se vaya poco a poco empeorando.

Por eso la propuesta de intervención, de la que hablaba el señor Berriolope, desde luego no está en nuestras manos. Y yo sí quisiera llamar la atención sobre lo que ha dicho de los graves problemas de orden público. No nos parece una buena medida. Yo creo que no sería un buen cauce para la solución; aunque tememos efectivamente que en la desesperación muchas veces de una situación se caiga en la tentación de este tema.

En definitiva, cualquier otra indicación de un tema en que podamos ayudar nosotros lo atenderemos con mucho gusto. Creo que hemos hecho todo lo posible pero seguiremos también en este esfuerzo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Esta Presidencia propone, si así lo desean, hacer una fijación de posiciones pese a que ya han intervenido. Por lo tanto, si no lo desean, cerramos el acto con la votación.

¿Quién desea hacer uso de la palabra con el ruego siempre de la brevedad?.

Tiene la palabra el señor Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente. Señorías.

Yo quisiera empezar mi intervención y decir, al señor Consejero, que mi referencia al problema de orden público en modo alguno deben ser interpretados como que yo estoy alentando un desorden ciudadano; sino, simplemente, estoy reflejando lo que está ocurriendo en los últimos conflictos industriales del país. Donde, para que las instituciones se muevan en soluciones a problemas aparentemente más complejos que los que ahora tenemos en nuestras manos, ha sido imprescindible que esos conflictos se produzcan para que haya una intervención. Y eso es una realidad; y yo se lo diría de una forma muy amable, pero creo que Usted en el tema de Sidenor ha tenido una actitud que podía ser interpretada en los mismos términos que mi intervención anterior. Y tampoco creo que usted esté ahí intentando estimular el desorden público. Por lo

tanto, yo quiero que quede claro ese asunto.

Con relación al tema de lo que está pasando. Yo en política odio el centrismo político; es decir: ustedes, ustedes, son todos malos y yo bueno. Pero en este caso concreto me parece que es importante resaltar que en este debate he detectado un cruce de balones entre la Administración Regional y el Gobierno de la Nación que me parece que no tiende a resolver esa cuestión, salvo la propuesta que hacía la Sra. Representante del Partido Popular, que es una propuesta que yo creo que es en positivo, si somos capaces de llenar de contenido eso. Porque si lo que vamos a hacer es crear un Consejo, donde esté: el Comité de Empresa, las dos administraciones, la Dirección, pero es para sentarnos y vernos, sin llevar propuestas, entonces no hemos hecho nada.

Lo importante es crear eso, pero que cada componente de ese Consejo lleve una propuesta. Si el Gobierno de la Nación no tiene una propuesta; si el Gobierno regional, simplemente dice: vamos a sentarnos y entre todos a ver si aparece la virgen de Lourdes y nos arregla el problema. Pues no. Nosotros proponemos y aceptamos, nos parece positivo que esa propuesta se haga siempre que a esa Mesa de Negociación, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, que es lo que aquí nos compete, se lleve una propuesta.

Es decir, nosotros, en el reflotamiento de SETRA vamos a llevar estas propuestas: tanto dinero para la modernización tecnológica, para los nuevos prototipos, para no sé qué; estas ayudas para los ajustes de plantilla. Y con esas propuestas, es la hora de sentarse. Y nos podemos sentir y decir: exigimos a las demás partes, a los sindicatos que acepten las propuestas que se consideren convenientes, etc.

Porque, de lo contrario, seguiremos lo mismo. No hay comisiones, no hay actos parlamentarios como éste, no hay actuaciones de ese tipo que solucionen el conflicto. Y el conflicto se soluciona poniendo todos una aportación concreta; no diciendo: a ver si encontramos la solución, no; sino, poniendo una aportación concreta.

Porque ahora mismo se han hecho referencias, por parte del señor Portavoz de la UPCA, a que haya acuerdos con Man, etc. Mire, todo eso forma parte de las fabulaciones de la dirección de SETRA. En estos momentos, hay una especie de disparar a todo el monte por parte de la Dirección, pero no hay ningún acuerdo ni con Man; no hay nada consolidado con Mercedes; no hay nada consolidado con la Administración. No hay absolutamente nada.

Y yo no creo sinceramente que el problema de la deuda institucional hoy sea un problema. Porque el problema de la deuda institucional se tiene que resolver en el marco de un plan industrial que garantice la viabilidad futura de la empresa. Y nosotros, lo que por lo menos Izquierda Unida quiere que haga en concreto el Gobierno de Cantabria, es que nunca encima de la mesa su disposición a colaborar en

términos políticos, económicos y de todo tipo, a que haya un plan industrial que garantice la viabilidad de la empresa, que garantice el empleo y garantice el futuro de esa actividad productiva.

Y después, en ese plan industrial, hablaremos con la Administración del Estado para negociar la deuda institucional. Y al Gobierno de la Nación, le pedimos que haga lo mismo. Que se sienta en la mesa con dinero, con propuestas sobre la deuda institucional y sobre otras, con presiones necesarias y precisas a empresarios piratas, como del que estamos hablando en estos momentos. Porque, si no, estaremos hablando de cortinas de humo, estaremos todos satisfechos de aquí va a haber un campeonato de quien es el que menos abandona o deja a los trabajadores, pero no estaremos solucionando el problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Señor
Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Gracias señor
Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario
Regionalista, como bien dije anteriormente,
desconocedores de todas las gestiones del señor
Consejero de Industria, pero ha reforzado de alguna
manera la tesis que en su momento exponíamos desde
esa Cámara.

Pero a mí me sorprende algo mucho. Y es
cuando escucho, y de verdad que no pretendo crear
polémica en este tema, en absoluto, no pretendo crear
ninguna polémica. Pero de verdad que sí me sorprende
que oigo salir al Portavoz del Partido Socialista a esta
Tribuna y dice que desde el 18 de junio este Consejo
tiene conocimiento del tema SETRA y que el Partido
Socialista no conoce nada. Y como contrapartida nos
dice que se lo han trasladado a su Diputada nacional
en Cantabria y que ella a su vez se lo ha trasladado al
señor Ministro de Industria.

Y yo pregunto con el mismo derecho que el
Partido Socialista ¿qué más ha hecho el señor Ministro
de Industria que escuchar a la señora Portavoz del
Partido Socialista, Diputada nacional por Cantabria?.
Porque yo la verdad es que no conozco ninguna
solución.

¿Desde Madrid se ha dicho que se va a
condonar la deuda que tiene SETRA para que empiece
a funcionar?. ¿Desde Madrid se ha dicho que se van a
exigir los compromisos que esa empresa contrajo con
la Administración central para dar una solución a los
problemas de SETRA?. ¿Qué es lo que realmente se ha
hecho desde Madrid?. Porque si todos venimos aquí a
solucionar el problema de unos trabajadores,
solamente la verdad es que se ha escuchado una

propuesta, a la que el Partido Regionalista se suma convencido de que se pueden buscar soluciones. Pero digamos señor Portavoz del Partido Socialista, y le repito sin ninguna acritud de ningún tema, ¿qué más, aparte de la exposición de la señora Diputada por Cantabria al señor Ministro de Industria, soluciones se han tomado por parte del Gobierno de la Nación?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Señor Madariaga de la Campa tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente.

Simplemente para indicar al Portavoz de Izquierda Unida que los datos sobre apoyo tecnológico con la empresa Aman me la han dado en la dirección. Que eso resulta que es un canto de cisne, yo lo siento pero la verdad es que lo que no se me ocurrió fue haberle dicho que me hubieran dado una copia del acuerdo. ¡Pero vamos! si ustedes lo dicen, me imagino que tendrán noticias mejores que las mías.

De cualquier forma simplemente queremos indicarles que el 23 de junio el Consejo de Gobierno quiso ayudar a SETRA. Y para ello hizo un acuerdo el Consejo de Gobierno, cuyo punto 4 decía que había que dar traslado de un programa industrial a la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con el art. 165 de su Reglamento regulador. Para que, previos los trámites que reglamentariamente correspondan, se apruebe la financiación suficiente para aprobar un plan de relanzamiento de industria regional ya por su inclusión en los Presupuestos de 1995 o mediante la aprobación de una ley de Crédito Extraordinario en su caso. Circunstancia que no se pudo llevar a efecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Madariaga de la Campa.

Seguidamente tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muchas gracias, al Consejero de Industria, en primer lugar por el esfuerzo físico que ha tenido que hacer.

No era mi intención nada más que el Consejo de Gobierno hablara sobre este tema. Yo me iba preocupado, yo creo que todos los 39 Diputados de aquí nos debíamos ir preocupados en un tema como éste sin que el Consejo de Gobierno hablara. Algunos ya sé que no están preocupados.

Pero es lógico, al menos bajo mi conciencia lógica, de que el Consejo de Gobierno hable sobre un tema de un problema industrial de Cantabria. Es tan lógico como que hablen todos los Grupos. Es más, me atrevería a decir hasta que es una obligación.

Yo no he echado en cara, en mi intervención, ni se me pasa por la cabeza, que no haya hecho nada el Consejo de Gobierno. Solicitaba información. Yo creo que el señor Consejero lo ha entendido muy bien; solicitaba información de las gestiones.

Y él ha venido aquí; yo le agradezco en nombre de mi Grupo su explicación y sus conclusiones. Conclusiones son que desde la Administración Regional, parece ser que poco se puede hacer ante los tres problemas importantes. Esa comprensión, yo creo que a veces la deben llevar también al terreno cuando el Gobierno de la Nación tiene que actuar sobre una empresa pública de carácter nacional, o sobre una empresa privada que tenga problemas de carácter nacional.

Le voy a contestar brevemente, por alusiones, al Portavoz del Partido Regionalista. Mire usted, yo creo que no conozco ninguna empresa en España que por un problema de deudas con el Estado, con deudas con la Seguridad Social, se haya cerrado; ninguna. Luego, ése no será el problema. Me atrevo a decir; y no estoy autorizado, lógicamente; pero me atrevo a decir que ése nunca va a ser el problema. Porque no existe prácticamente ningún antecedente en España, en donde se cierre una empresa por un problema de falta de negociación con la Administración Central, sea el Gobierno que sea, sobre un problema de deuda con la Seguridad Social. Ni una sola empresa. Y no me diga que no...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No, perdón...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Ni una sola empresa. Luego ese no será el problema. Los problemas son otros; los ha detectado perfectamente bien el Sr. Consejero, y ése es nuestro embite, y ése es el embite de este Consejo de Gobierno: la búsqueda de soluciones, presiones, empuje, negociaciones, aclaraciones, con el Ministerio de Industria, con el propietario, con el Presidente de la Mercedes, con los trabajadores, etc.; tiene que ser el Consejo de Gobierno, porque para eso estamos en una Comunidad Autónoma, quien tome la iniciativa de este problema.

A mí no se me va a ocurrir atacarle porque tome la iniciativa sobre este problema, a sabiendas de las dificultades que supone buscar soluciones. Pero la iniciativa, la tiene que tomar el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Garrido.

¿Sr. Penagos?

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Solamente, una aclaración por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, con el ruego de que sea breve.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Sí. Solamente hacer la aclaración de que en ningún momento de mi boca ha salido que yo haya dicho, en esta Cámara, que por deudas con la Administración una empresa se ha cerrado. Usted me ha sacado ese tema, pero para eludir mi pregunta. Porque mi pregunta, clara, concreta y concisa, ha sido: díganme, por favor, qué han hecho desde el Ministerio de Industria, después de que su Portavoz, su Diputada por Cantabria, le trasladara el problema al Ministerio de Industria. No me ha contestado. Me ha dicho que yo he dicho algo que no ha salido de mi boca.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No tengo ningún inconveniente en contestarle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Garrido, tiene usted la palabra. Siendo por favor muy breve.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Me da la palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mire usted, yo no soy Diputado Nacional. A través de su socio en este Parlamento, el Partido Popular, haga una pregunta en el Parlamento; y el Ministro le contestará y la Diputada nacional le contestará...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular. Dña. Nieves Maza.

Por favor, Sres. Diputados, un poco de silencio, en atención a su compañera que va a hacer uso de la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias señor Presidente.

Recogemos la idea de que cuando nos queramos enterar de algo, del Gobierno Central, tendrá que ser a través del Partido Popular. Gracias por aclararlo. Pero vamos a lo que nos está llevando aquí.

Me alegra sinceramente, en fin, que haya tenido buena acogida la propuesta o sugerencia que aquí se ha hecho de formación de esta Comisión.

Y como decía el señor Berriolope no es una Comisión para sentarse, hablar y salir igual que se ha entrado o no. Es una Comisión que tiene que tener un contenido muy serio y muy concreto. Y es precisamente, a mi juicio, exactamente saber qué pasa con el capital social, de quién son las acciones.

Se ha hablado aquí de inyectar dinero. Antes de todas esas cosas tenemos que saber cómo se puede hacer. La única forma que en una empresa, una Sociedad Anónima privada como es esta, se inyecte dinero es a través de capital social. Y desde luego flaco favor haríamos a los trabajadores si inyectáramos dinero para que el accionariado se lo pudiera llevar. Porque tiene la facultad de ampliar capital pero también de reducir capital o incluso de liquidar o disolver la empresa. Antes de todo eso tenemos que saber exactamente la situación.

El Gobierno central, como aludía el Partido Regionalista, en ningún momento se ha dicho que por su culpa va a cerrar la empresa, no. Pero es uno de los problemas serios que hay porque la deuda general institucional, llamando institucional a la Seguridad Social, deuda tributaria, etc., ronda o supera, me atrevo a decir que supera si aplicásemos intereses de demora y demás, los 1.000 millones de pesetas.

Quizás no sea que lo pretendan cerrar pero quizás pudiera ser la solución a que no se cerrara. Porque medios legales hay para una intervención judicial de una empresa embargada y la única persona jurídica que la tiene embargada, física no hay nadie, es la Seguridad Social.

Entonces, por eso decía yo, que el Gobierno central tiene que estar aquí sentado en esa Comisión porque que tiene la verdadera llave de la solución junto claro está con nosotros y con el accionariado y con los trabajadores. Pero las acciones, quien sea el dueño porque no sabemos en realidad quien es el dueño y además tampoco sabemos quien está teniendo los derechos políticos de las acciones, es que realmente no sabemos nada. Ese capital social tiene que quedar muy aclarado para saber cómo se puede refinar esto si es que se puede.

Si es que se puede, si no, si es una empresa que no produce y sin embargo los trabajadores están convencidos, como así lo han manifestado, de la viabilidad, que la venda por una peseta como se ha hecho en muchas ocasiones. Que se desprenda de las acciones o que el Estado ejercite las acciones legales que tiene a su alcance para lograr ese objetivo.

En consecuencia, nadie sobra en esa Comisión. Nadie absolutamente nadie

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Se somete a votación la proposición no de ley, Nº 37, relativa a la situación de la empresa SETRA, S.A., ubicada en Sámano, Castro-Urdiales, y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida.

Señor Secretario tómese nota.

¿Votos a favor?. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 5 y último del Orden del Día.- Interpelación Nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Diputado, puede ir acercándose a la Tribuna.

Señor Consejero de Industria, esta Presidencia le desea superación... Gracias.

Tiene la palabra el señor Diputado don Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La interpelación que hoy presenta a sus señorías el Grupo Socialista es una interpelación importante. Tan importante que mereció la consideración de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente de las Naciones Unidas. Tan importante que la dedica el principio nº 10 a la participación ciudadana para resolver los problemas medioambientales y del desarrollo sostenible en el mundo. Por tanto, vaya por delante que es un tema importante.

Importante que la UE crea un foro de Medio Ambiente para propiciar la participación de los agentes sociales, de personas con prestigio, en la solución de los problemas medioambientales. Tan importante que la Administración central crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente, también con el mismo motivo. Para facilitar y propiciar la participación ciudadana en la solución de los problemas medio ambientales.

Y Cantabria también. Y además pioneros antes que la Administración central, antes que la UE, en Cantabria, durante el Gobierno de Gestión, se creó el Consejo Asesor de la Naturaleza, como órgano de participación para poder solucionar los problemas medioambientales, asesoreamiento, colaboración, etc. Que por cierto el Consejero actual señor Gil era también Consejero en esos momentos y firma el Decreto, junto con Jaime Blanco, de la creación del Consejo Asesor de la Naturaleza. Fuimos por tanto pioneros de un instrumento fundamental según las

Naciones Unidas y según opinión por lo menos del Grupo Socialista para dar solución a los problemas medioambientales.

¿Qué ha ocurrido desde entonces hasta ahora, creo que desde abril de 1991?. Pues de ser pioneros hemos pasado a la cola. Eso es así de ser pioneros hemos pasado a la cola, cuatro años y medio sin funcionar, cuatro años y medio. Y que, si no me equivoco, sino me corregirá me imagino el Consejo de Gobierno, se ha reunido una sola vez. Una sola vez.

Y de estos cuatro años y medio indudablemente, tres años la responsabilidad de un Consejo de Gobierno apoyado por el Grupo Popular. Es un Consejo de Gobierno del Grupo Popular. De los cuatro años y medio, dos de ellos el responsable de la cartera de Medio Ambiente es el actual Consejero. Es el actual Consejero durante dos de esos años. Por lo tanto señorías si alguien es responsable único de que en esta ciudad autónoma de ser pioneros en la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas medioambientales hayamos pasado a la cola, si alguien es responsable, desde luego los tenemos aquí enfrente. El PP que ha apoyado a consejos de gobierno que no lo han propiciado y su Consejero durante dos años.

Bien. Hay un nuevo Consejo de Gobierno y por lo tanto presentamos la interpelación para ver qué criterios tiene sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza. ¿Qué piensa hacer con este Consejo Asesor de la Naturaleza?. Porque instrumentos tenemos pero ¿hay voluntad de poner en marcha ese instrumento, primero?.

Segundo. ¿El instrumento que tenemos es válido -porque está sin funcionar- en cuanto a sus funciones, válido en cuanto a su constitución?. ¿Es válido?. Son tres preguntas que indudablemente el Consejo de Gobierno tiene que contestar aquí forzosamente si queremos que de verdad, de verdad, la importancia que tiene este Consejo Asesor se lleve a la práctica.

De la voluntad que hasta ahora ha manifestado el Consejo de Gobierno actual sobre la puesta en marcha del Consejo Asesor de la Naturaleza podemos decir que brilla por su ausencia. No hay manifestaciones y las pocas no claras, confusas. No hay manifestaciones. A lo mejor en otra Consejería podría pasar desapercibido cuando el Consejero nos desayunamos todos los días en los medios de comunicación con nuevos proyectos, con nuevas inquietudes, con nuevas ilusiones pero no se habla del Consejo Asesor de la Naturaleza, pues indudablemente parece que demuestra que no se quiere poner en marcha.

Ha comparecido tres veces en Comisión para explicar su programa de Gobierno, para explicar los Presupuestos de 1995, para explicar los Presupuestos de 1996. Y no ha dicho de forma clara ni contundente que este era un tema prioritario. Ni de forma clara ni de forma contundente. Y me estoy recordando ahora

mismo porque ¡claro! como nos vemos todos y vemos señas, de una pregunta del Portavoz de Izquierda Unida ¿cómo se va a financiar este Consejo Asesor de la Naturaleza en los Presupuestos de 1996?. Porque no aparece ninguna partida presupuestaria, palabra del Consejero. Ni si, ni no, ni todo lo contrario. ¡Bueno! se podría financiar de la partida de estudios, no sé qué. Más o menos así fue señor Consejero.

Lo cual demuestra que no hay una voluntad clara de decir este Consejo Asesor de la Naturaleza es importante y lo vamos a poner en marcha. Por tanto espero señor Consejero que aquí nos diga de una forma clara y contundente que va a poner en marcha ese Consejo Asesor de la Naturaleza y cuándo va a ponerlo en marcha.

La segunda cuestión que hacíamos ¿el instrumento que tenemos es válido hoy?. Si nos fijamos un poco de la legislación comparada y vemos como es la constitución, por ejemplo, del foro del Medio Ambiente europeo o del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Administración central o de otras comunidades autónomas, podíamos decir la composición es total y absolutamente inadecuada. Absolutamente inadecuada.

Parece más un apéndice de las consejerías, un apéndice la Diputación Regional, donde en ese Consejo Asesor de la Naturaleza están siete miembros de la Diputación Regional, nombrados por Obras Públicas, Medio Ambiente, Ganadería, etc. Siete representantes de la Diputación Regional. No existe representación de agentes sociales, de sindicatos. No existen los sindicatos. No existen asociaciones de vecinos. No existen asociaciones de consumidores. No existen, cosa que sin embargo tanto la UE como la Administración central y en otras comunidades autónomas existe. Por tanto la composición es inadecuada porque no responde de verdad a la realidad social. Porque eso no es participación.

En el Decreto que regula esto no aparece cuando cesan; es decir, ¿su mandato cuánto es?, ¿es vitalicio?. Los nombran pero nunca ponen.. ¿cesan durante 2 años, 3 años?. ¿Cuándo cesan?. O es un nombramiento que permanece en el tiempo mientras viva. No hay suplentes. No tiene sede. Ni sabe cómo se financia. Por tanto, tengo que decir que en cuanto a la composición el instrumento que tenemos como título no funciona.

En cuanto a las funciones que le otorga el Decreto al Consejo Asesor de la Naturaleza, desde luego tiene carencias muy importantes. Y la principal de las carencias, y como el tiempo se acaba voy a ser breve, es que no se puede reunir a iniciativa propia. Siempre es a instancias de, presentará informes a instancia de, presentará dictámenes a instancia de, asesorará si se lo piden. Pero nunca a iniciativa propia. Eso es un Consejo Asesor yo creo que amordazado.

Pues bien estas son creo las tres preguntas que el Consejo de Gobierno debe responder aquí.

¿Si tiene voluntad de poner en marcha?. Y decirlo de forma clara y contundente.

¿Si piensa trasformarle?. ¿Si piensa renovar el Consejo Asesor de la Naturaleza para hacerle funcional y con una representación real de lo que es la sociedad cántabra?.

Y esto ahora tiene la oportunidad.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio don José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias señor Presidente.

Visto el incidente de mi compañero y colega y visto que sirven para muy poco todas las explicaciones que se dan en distintas comparencias, vamos a tomarnos el terna con cierta tranquilidad. Lo que no quiere decir que se le vaya a restar importancia. Pero no merece la pena tomarselo con mayor..., interiorizarlo tanto ¡vaya!.

Yo dije en una comparencia en Comisión que, de acuerdo con lo que decía el quinto programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente, hacía un análisis de porqué la política ambiental europea no había dado los resultados que se esperaban y lo atribuía en parte a la escasa participación de los agentes sociales. Dije eso unido a mi experiencia personal, propia, en la gestión ambiental, me hacía que durante esta Legislatura pretendiera darle una gran participación a los agentes sociales. Y no son palabras sólo, son realidades. Porque usted lo ha dicho, yo firmé el Decreto por el que se constituyó el primer Consejo Asesor de Medio Ambiente quizás a escala regional en España. Pero no hay que remontarse tan allá, en los tres meses y pico que llevamos de Gobierno regional yo me he reunido con prácticamente todos los agentes sociales, ¡bueno con muchos!: sindicatos, grupos políticos, empresarios, los agentes sociales que entiendo yo son todos, no sólo los sindicatos.

Y ya entiendo que hay que sistematizar eso. Que hay que organizarlo. Puede que precisamente durante el Gobierno de Gestión, y que sería interesante que hiciera usted un análisis de todo lo que se avanzó en la política ambiental de entonces, espero que me lo atribuya parte de ello, pues creo que una conclusión que se puede sacar, una reflexión, es que quizás hubo precipitación, en lenguaje coloquial yo suelo decir que fui como una moto. Y puede que de ahí vengan las lagunas de ese Consejo Asesor. Y precisamente por eso en este momento lo que estamos replanteándonos es todo: su composición y sus funciones. Y en eso estamos y ayer ha sido objeto de debate, comentario, en el Consejo de Gobierno fuera del orden del día.

Entonces por lo tanto lo que estamos es en esa situación. Puede que incluso nos planteemos cambiar el nombre y llamarle Consejo Asesor de Medio Ambiente. Vamos a revisar sus objetivos, las funciones y la composición que creo que es bastante abierta. Lo que no obsta para que sea necesario incluir a alguien más.

Para que el Consejo Asesor sea operativo no hace falta ni que tenga sede ni que tenga un presupuesto específico propio. Que yo lo reduciría si acaso a compensar algunos de los agentes sociales que les pueda suponer una dificultad económica la asistencia, por dejar sus obligaciones laborales, por desplazamientos etc. Pero nosotros no queremos hacer clientelismo político y por eso nos preocupa tan poco algunos aspectos formales que a usted le preocupan tanto. A nosotros nos preocupa mucho la eficacia de ese Consejo que es asesor porque la responsabilidad de la política ambiental obviamente la tiene el Consejo de Gobierno y lo único que queremos es que nos asesore.

Usted ya ha hecho una lectura absolutamente sesgada del Decreto ese. Ahí no dice que no se pueda reunir a iniciativa propia, para ser exactos no dice nada de cómo se tiene que reunir. No sé porqué le preocupa tanto que participen representantes de todas las consejerías. Lo que tratamos es de implicarlos precisamente y de facilitar el contacto con los agentes sociales. Para eso están ahí, para que den la cara y para que participen de una de las cosas que recomienda el 5º programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente: que todas las políticas sectoriales tengan en cuenta la política ambiental. Para eso están ahí.

Y tampoco creo que si lee el Decreto son tan limitadas sus funciones, son exactamente las que creo que le tiene que corresponder a un Consejo Asesor. Colaborar y asesorar, emitir informes y dictámenes, prestar asesoramiento a los órganos gestores, proponer modificaciones de los espacios naturales e incluso proponer espacios naturales, recabar información, etc.

¿Pero qué espera usted más que haga un Consejo Asesor?. ¿Qué apruebe la adjudicación de presupuestos, de proyectos?. No, no es para eso un Consejo Asesor. Va a asesorar en la política ambiental del Consejo de Gobierno. Y para que el asesoramiento sea eficaz lo que necesita fundamentalmente es información que le permita ser riguroso. Y ahí es donde estamos trabajando. Ya que salió antes el tema aquí, queremos que las Directrices de Ordenación del Territorio, además de cumplir los objetivos de la ley, cumplan otro adicional que es tener suficiente información de cartografía temática ambiental asequible a los componentes de ese Consejo Asesor que no necesariamente tienen que ser unos grandes expertos ambientales aunque sí preocupados e implicados ambientales.

Y como les preocupa mucho la concreción. Pues yo, también respondo a una pregunta de una

anterior moción, tengo pedida desde hace 2 ó tres semanas una comparecencia en Comisión para discutir la política de gestión de residuos y la composición de la Comisión de Planificación Territorial.

Precisamente, si a veces uno es tan reacio a fijar plazos porque no todas las etapas dependen exclusivamente de uno, que se cumplan a rajatabla. Es un ejemplo esto, yo estoy seguro que no ha sido olvido de la Asamblea, sencillamente será que ha habido una actividad parlamentaria muy amplia y no ha permitido buscar un hueco para eso. Por lo tanto, a veces se retrasan las cosas.

¡Bien!. En esa Comisión de Planificación voy a aprovechar para escuchar las opiniones de los distintos grupos políticos acerca de la composición de este Consejo Asesor. Y vamos a hacer un análisis comparado efectivamente de los órganos similares que pueden haber en otras instancias. E inmediatamente con eso reelaboraremos un Decreto de composición, de objetivos, de funcionamiento, más riguroso, más amplio que el anterior, que puede, debe, estar en los primeros días de enero una vez que supere los trámites internos de información jurídica, etc.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Diputado don Gerardo Bazo en su turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias señor Presidente.

Me alegro que por fin una iniciativa parlamentaria dé como resultado, en una concreción clara, cual es la voluntad del Consejo de Gobierno sobre algo que nos preocupaba al Grupo Socialista e imagino a muchos ciudadanos de esta región, fundamentalmente a aquellos que están directamente implicados con el Medio Ambiente en esta región. Me alegro señor Consejero.

Y me alegro y además me da la razón. Me da la razón en que el instrumento que tenemos no sirve, hay que cambiarle, hay que cambiar su funcionamiento, hay que cambiar su estructura. Pero hay algo que sí me ha preocupado que me ha dicho señor Consejero. Y es lo de no tener presupuesto porque ustedes saben que al final lo que redunde es en que no tiene independencia. Y mi Grupo por lo menos sí que se opone y tiene la idea de un Consejo Asesor de la Naturaleza, o como se llame o como queramos llamarle Consejo Asesor de Medio Ambiente, de que sea un órgano independiente, que emita informes, que realice estudios, que asesore, independiente. Y el Consejo de Gobierno tendrá que discutir aprobar aceptar o lo que sea su planteamiento. Pero desde luego no con la presencia prácticamente ni mayoritaria pero prácticamente de siete miembros de una Diputación Regional en un Consejo de esto:

desvirtúa su independencia y los trabajos que pueda realizar.

Y es lo que no queremos. Mi Grupo pretende que la participación ciudadana sea real, verdadera e independiente.

Mire yo no sé si le he entendido mal en otras comparencias, lamento que no esté el Diario de Sesiones elaborado ya porque podíamos leerlo y sacarlo pero creo que sería una batalla pírrica que yo tenga razón o que usted tenga razón señor Consejero. En este momento lo que interesa es que el Medio Ambiente, la naturaleza de Cantabria, se cuide y sea lo que es. Se cuide como lo que es un potencial impresionante para esta región.

Pero hay algo que no puede negar. Una enmienda de los Presupuestos de 1995 sobre la puesta en marcha del Consejo Asesor de la Naturaleza. En fin la rechazó el PP. Eso no me lo puede negar. O sea no puede decir que usted tiene voluntad clara y contundente de ponerlo en marcha. Me alegro que lo ha dicho aquí. Me alegro, pero hasta ahora esa contundencia con la que habló aquí no la había oído hasta ahora.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, turno de dúplica si lo desea el señor Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. GIL DIAZ: Casi me gustaría más que hacer una contestación, hacer una pregunta. Si tenemos que reelaborar el Decreto, si tengo que comparecer en Comisión, ¿qué presupuesto de 1995 me voy a gastar?. Ha habido un criterio que ha movido fundamentalmente al Consejo de Gobierno, a la hora de elaborar los presupuestos y ha sido que fueran muy realistas y que no contemplasen partidas que no se pudiesen gastar.

No quiero ocultar con ello que tengo claras discrepancias respecto del esquema de funcionamiento que usted pretende para este Consejo Asesor u otros similares. Pero no obstante que se rechazara esa enmienda en absoluto es una muestra de falta de voluntad, que creo que ha quedado en esa comparencia claramente manifiesta. Y no ha sido relevante ni trivial que tengamos usted razón o no porque los ciudadanos nos juzgan por las manifestaciones externas también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda

Unida, señor Carrera González, tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, señor Presidente, señorías.

A mi me gustaría la mitad del tiempo plantear una cuestión formal. Y es las dificultades que existen para que los decretos, las leyes, las proposiciones no de ley, tienen para su obligado cumplimiento. Estoy harto de leer en todo este tiempo que llevo en esta Cámara, tanto la colección legislativa como insisto los decretos, proposiciones no de ley, que todas ellas concluyen de este tenor. El plazo máximo para la aprobación de las disposiciones reglamentarias a que se refiere el párrafo anterior será de seis meses. O el plazo para el desarrollo de las propuestas que se incluyen en esta proposición será de un año. Y ver como de manera recalcitrante y sistemática no se cumple ni uno sólo de esos plazos que establecen las proposiciones no de ley, las leyes y los decretos.

Se me dirá: eso es responsabilidad política y allá los electores castigarán a sus culpables. O podría ponerse contra la pared o castigarlos de rodillas a los consejeros para que... Díganme en qué términos podría reformarse el Reglamento al respecto para que nos embarquemos en estas discusiones, que son repetidas, por las que el Consejo de Gobierno y los consejeros incúmplen lo que la propia Cámara aprueba.

Y me refiero a Oyambre. Fíjense un año y ha tardado casi ocho la ley de Ordenación del Territorio. Estoy leyendo aquí 1990, ha tardado cinco. Bueno en materia de Medio Ambiente esto ha sido la norma, no la excepción.

Por tanto, lo que diga el Consejero, no me lo creo. Quiero decir a la vista de la experiencia y la tiene dilatada no se han cumplido en ningún caso y se han aplazado y de forma escandalosa el cumplimiento de las normas que la propia Asamblea aprueba.

Ha dicho enero. Veremos a ver cuándo efectivamente el Consejo se convoca, desempeña sus funciones, etc. ¡Ojalá! me equivoque aquí porque será la demostración de que algo empieza a cambiar.

Pero aquí las referencias constantes son de que no se cumplen esas disposiciones que entiendo son una tomadura de pelo para los diputados y la Asamblea.

La segunda parte de la exposición. Está claro que nosotros compartimos las consideraciones que el autor de la interpelación ha hecho. Que debe inmediatamente, y a mi me parece que enero ya deja al Consejo Asesor -digo enero porque hasta el verano seguro que no aparece en escena, aquí están ustedes de testigos- queda fuera de algo fundamental que es la posición que el Consejo Asesor debería haber tomado en algo que ustedes consideran histórico. Que es la gestión -no digo la gestión que corresponde al Consejo de Gobierno- pero sí su opinión, sus sugerencias, etc., sobre un presupuesto tan enorme -

otra cosa es que como se está gestionando o como se propone que se gestione o cuales son las líneas de actuación- en la que el Consejo Asesor se va a quedar un año a la luna de Valencia. Completamente porque le dirán: no esto ha sido aprobado en los Presupuestos de 1996 y como usted comprenderá no podemos ir contra la iniciativa de esta Cámara.

A mi me parece que respetando indudablemente la legitimidad de la mayoría se niega por la vía de los hechos la participación social que ese Consejo Asesor debería establecer.

Luego por tanto ya un año y medio se ha quedado fuera. Si me apuran y exagero un poco ya casi la mitad de la Legislatura, no exagero más de seis meses.

Quiero decir que esto efectivamente, como decía el señor Bazo, debería haber sido una urgencia. Tan urgente como que nada más tomar posesión el Consejo de Gobierno debería haberlo situado en el primer objeto de sus preferencias. Y por tanto insisto contribuir a que esos consejos no sean decorativos. Ya sé que no deben ser vinculantes pero que efectivamente canalicen una participación social que nosotros desde luego consideramos fundamental y consustancial al proyecto político de Izquierda Unida como movimiento político social que se proclama.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. Lo hace en su nombre don Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias señor Presidente.

Muy brevisamente porque ya ha contestado el señor Consejero a la interpelación planteada. Y como además a cada interpelación, por la experiencia que tengo, sigue una moción. En la moción es cuando expondremos nuestro punto de vista concreto sobre esto.

Solamente quisiera hacer una pequeña reflexión. Y la reflexión me viene por esta discusión continua y encerrona de los Presupuestos, ahí horas y horas metidos. Y es que veo que cada momento se intenta crear un consejo asesor de no sé qué, consejo asesor de no sé cual, consejo de lo otro.

Y yo me pregunto. Si vamos a crear en Cantabria más consejos asesores que en la Comunidad Económica Europea ¡que ya es decir. Vamos a ver si un día tenemos un debate serio para ver qué consejos asesores tenemos que crear o, si los que están creados, darlos su prioridad y su efectividad. Y que

nos dejemos de emplear tantos entes ahí. Porque ya en el siglo XIV Guillermo D'Ockam -no lo digo en latín porque lo voy a decir en castellano- dijo que los entes no se han de multiplicar sin necesidad. Y fue el precursor de la revolución que llevaría a otra nueva era, que era el Renacimiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias señor Presidente.

Este Grupo Parlamentario considera que el Consejo Asesor de protección de la Naturaleza de Cantabria habrá de ser en esta Legislatura participativo, activo e independiente. Para lo cual deseamos que, por parte del Consejo de Gobierno, se dispongan las medidas suficientes para su puesta en funcionamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Lo hace en su nombre doña Nieve Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Estamos en una interpelación que ha sido perfectamente contestada por el señor Consejero.

La intención del Gobierno es hacer una renovación del Decreto para adecuarlo a las necesidades actuales y ponerlo en funcionamiento el Consejo de forma inmediata.

La réplica que ha tenido son simplemente manifestaciones subjetivas. Como eso es indemostrable pues como decía antes en otra intervención vamos a esperar y entonces podremos hablar.

Particularmente el Grupo Popular desde luego que confía plenamente en lo que ha manifestado el Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias señora Diputada.

Señoras y señores Diputados buenas tardes. Se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
